

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



TRABAJO DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN:

AUDITORÍA FORENSE

**“PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE PARA LA DETECCIÓN DE
CASOS DE QUIEBRA DOLOSA EN EMPRESAS MERCANTILES
SALVADOREÑAS”**

PRESENTADO POR:

Deysi Lorena García Barraza	L10802
Yesenia del Carmen Rauda Zavaleta	L10802
Cristian Miguel Fuentes Orantes	L10802

DICIEMBRE, 2022

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector:	Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Vicerrector Académico:	PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López
Secretario General:	Msc. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
Decano de la Facultad Ciencias Económicas:	Msc. Nixon Rogelio Hernández Vázquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas:	Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Director de la Escuela de Contaduría Pública:	Lic. Gilberto Díaz Alfaro
Coordinador General de Procesos de Graduación:	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Procesos de Graduación de la Escuela de Contaduría Pública:	Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Asesor:	Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón
Tribunal Evaluador:	Lic. Wilmer Edmundo Pérez Díaz
	Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón
	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

DICIEMBRE, 2022

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por guiarme en mi vida y en mis estudios, por darme la fortaleza de seguir adelante y por cuidarme en cada momento; a mis padres y hermanos, que con su ejemplo y apoyo me han dado el valor y las herramientas para luchar cada día por mis metas; por último, agradezco a todas las personas que de alguna u otra maneras me han dado la confianza, la amistad y el apoyo a lo largo de estos años; cada uno, de distintas formas me ha ayudado a salir adelante.

Deysi Lorena García Barraza

Primero a Dios, por la vida y por todas las personas buenas que puso en mi camino, principalmente a mis padres y hermano que siempre han estado pendientes y nunca me han negado su apoyo, y a todas las personas que en algún momento me brindaron su ayuda, tal vez solo unas palabras de aliento, pero esas palabras contribuyeron a no rendirme y seguir adelante con la ayuda de Dios.

Cristian Miguel Fuentes Orantes

Agradezco infinitamente a Dios todopoderoso, por haberme permitido culminar esta etapa de mi vida, darme día a día sabiduría, paciencia, fuerza y proveerme de lo necesario para el desarrollo de mi carrera profesional. A mis padres por su apoyo incondicional en todo momento y por guiarme siempre en mi caminar, finalmente a todas aquellas personas que estuvieron conmigo a lo largo de este recorrido brindándome su conocimiento y apoyo moral.

Yesenia del Carmen Rauda Zavaleta

ÍNDICE

INFORME EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
1. CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. ANTECEDENTES	1
1.2. CARACTERIZACIÓN.	2
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	3
1.4. OBJETIVOS	3
1.4.1. Objetivo general:	3
1.4.2. Objetivos específicos:	4
1.5. MARCO TEÓRICO	5
1.5.1. Antecedentes	5
1.5.2. Generalidades de la quiebra	6
1.5.3. Clasificación de la quiebra	7
1.6. MARCO TÉCNICO	12
1.7. MARCO LEGAL	16
1.8. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	22
2. CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.1. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.1.1. Tipo de estudio	22
2.1.2. Unidad de análisis	22
2.1.3. Características de los sujetos	22

2.1.4. Población y muestra.	23
2.1.5 Técnicas e instrumentos	23
2.2. VARIABLES E INDICADORES	23
2.2.1. Determinación de variables	23
2.2.2. Operacionalización de Variables	23
2.3. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	24
2.6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS PROCESADOS	26
2.7. DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN	26
2.7.1. Aspectos generales de la auditoría forense	26
2.7.2. Problemática	27
2.7.3. Situación problemática	27
2.7.4. Necesidad de la propuesta de solución	28
2.8. PRINCIPALES RESULTADOS	28
2.9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	30
3. CAPÍTULO III: PROPUESTA DE SOLUCIÓN	37
3.1. PROPUESTA:	37
3.1.1. Descripción de la propuesta	37
3.1.2. Estructura de la propuesta	37
3.2. BENEFICIOS	38
3.3. PLANTEAMIENTO	39
3.3.1. Caso	39
3.3.2. Diagnóstico del cliente potencial	40
3.3.3 Oferta de servicios:	40

3.3.4 Carta compromiso	41
3.4. ETAPA 1 PLANIFICACIÓN	41
3.4.1. Estructura del Memorándum	41
3.4.2. Memorándum de planeación	42
3.5. ETAPA 2 PROGRAMAS DE AUDITORÍA	76
3.6. CONSIDERACIONES FINALES DE LA PROPUESTA:	81
CONCLUSIONES	82
RECOMENDACIONES	84
GLOSARIO	85
BIBLIOGRAFÍA	88
ANEXO	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Normativa técnica	14
Tabla 2. Normativa Legal	18
Tabla 3. Técnicas e instrumentos	24
Tabla 4. Operacionalización de variables	25
Tabla 5. Cronograma de actividades	36
Tabla 6. Generalidades	48
Tabla 7. Cuestionario sobre efectivo y equivalentes de efectivo (saja/Bancos).	49
Tabla 8. Cuestionario sobre cuentas por cobrar.	50

Tabla 9.	Cuestionario sobre activo fijo.	51
Tabla 10.	Cuestionario sobre cuentas por pagar.	52
Tabla 11.	Cuestionario sobre ventas.	54
Tabla 12.	Cuestionario sobre gastos.	55
Tabla 13.	Cuestionario sobre área administrativa	56
Tabla 14.	Probabilidad de ocurrencia	66
Tabla 15.	Impacto de ocurrencia	66
Tabla 16.	Clasificación del riesgo	67
Tabla 17.	Nivel de ocurrencia	67
Tabla 18.	Matriz de riesgo 1	68
Tabla 19.	Matriz de riesgo 2	72
Tabla 20.	Personal y tiempo asignado.	74
Tabla 21.	Cronograma.	75
Tabla 22.	Programa 1	77
Tabla 23.	Programa 2	80

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Estructura de la propuesta	38
Figura 2.	Organigrama de M & M, S.A. de C.V.	46
Figura 3.	Ejecución de auditoría	81

INFORME EJECUTIVO

El paso del tiempo y la evolución de los negocios, ha venido acompañado del crecimiento de fraudes económicos en entidades comerciales, lo que ha permitido que la auditoría forense cada vez tenga mayor importancia y amplíe su campo de acción, por consiguiente, se ha incrementado la necesidad de profesionales especializados en la materia. Dentro de la rama de fraudes, se encuentra la quiebra dolosa, que como lo expresa Leal, Rodríguez y González (2010) “se prestan para que se cometan actos fraudulentos al no cumplirse los requisitos exigidos por la ley o al amañar ciertas actuaciones de los liquidadores o los miembros del consejo administrador”.

En el país los casos de quiebra en las empresas en su mayoría se resuelven a través de la vía laboral, en muchas otras ocasiones de acuerdo a lo que establece el Código Procesal Civil y Mercantil con otros procesos como el embargo o la inmovilización de cuentas, por lo que se maneja desde un punto de vista mercantil; en este sentido mediante el siguiente trabajo de investigación se tiene como objetivo desarrollar procedimientos de auditoría forense, para la detección de casos de quiebra dolosa en las empresas del sector comercio, a través de programas que permitan a los profesionales de la contaduría a tener una herramienta que contribuya a su conocimiento.

La investigación se llevó a cabo bajo un enfoque cualitativo, del tipo de estudio hipotético-inductivo el cual va de lo particular a lo general, lo que permitió hacer observaciones a hechos específicos, y lograr llegar a conclusiones generales. Este enfoque implica la recolección y el análisis de datos, así como su integración y discusión conjunta, para lograr un mayor entendimiento de la temática en estudio. La técnica para la recopilación de información sobre el conocimiento y la aplicación de la auditoría forense en la detección de casos de quiebra dolosa, fue la entrevista, que

fue dirigida a un profesional en contaduría pública, con conocimientos y experiencia en el área.

En la investigación se determinaron aspectos importantes a tener en cuenta a la hora de prevenir y detectar mediante la auditoría forense, un posible fraude sobre quiebra dolosa y así evitar que estos sucedan. En la ejecución de una falta de esta naturaleza, se estableció que las principales razones son: la ausencia de una contabilidad formal que cumpla con todos los aspectos de la normativa técnica y legal, la falta de ética profesional al momento de presentarse la oportunidad de cometer fraude, así como también la inexistencia o deficiencia de controles dentro de la entidad que mitiguen estos riesgos.

Desde el punto de vista contable lo más importante es crear procedimientos que ayuden a ver cuál ha sido el comportamiento de las cuentas, que por su naturaleza tendrían mayor incidencia en la situación económica de la entidad, a través de los movimientos que establecen indicios de operaciones que tuvieron afectación directa e indirecta.

Para finalizar el trabajo, se brindan las respectivas conclusiones y recomendaciones en base a lo investigado y tratando de dar a conocer los puntos positivos y las posibles mejoras que pueden fortalecer en los procesos de auditoría forense en El Salvador, con enfoque en los profesionales de contaduría pública y auditoría.

INTRODUCCIÓN

Los casos de corrupción o fraude son situaciones de las que no están exentas ningún organismo público ni las entidades privadas, en muchas ocasiones se debe por no aplicar políticas o controles adecuados que aseguren la implementación de efectivos sistemas de respuesta ante posibles riesgos, en este sentido la auditoría forense toma un mayor protagonismo, ya que a través de ella se puede contribuir a prevenir o a detectar posibles circunstancias que propicien o hayan propiciado algún tipo de acto fraudulento.

En el presente trabajo, se desarrollan los procedimientos de auditoría forense que pueden ser implementados en la detección de casos de quiebra dolosa en empresas mercantiles, este se elaboró en base a la investigación de documentos bibliográficos, las experiencias de un profesional que conoce y trabaja en esta área y estudios de casos relacionados a la temática.

El trabajo está estructurado en tres capítulos, el Capítulo I contiene el planteamiento del problema y marco teórico, el cual parte de la situación problemática desde sus orígenes hasta la actualidad, los objetivos de la investigación, y se finaliza con el establecimiento de las hipótesis de trabajo. El capítulo II, desarrolla la metodología, el cual contiene la descripción del método de investigación, las unidades de análisis, y las técnicas e instrumentos para el procesamiento, análisis, y diagnóstico de la información. En el capítulo III, se plantea y elabora un caso hipotético, el cual es la propuesta de solución a la problemática planteada en la investigación.

Como parte final, se desarrollan las respectivas conclusiones y recomendaciones creadas en base a lo investigado. Además, se han incluido una serie de conceptos que se consideran básicos e importantes dentro de la temática, también

se presenta la bibliografía, y se incorpora un apartado para los anexos que le agregan un valor extra a la investigación.

1. CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES

El paso del tiempo y el surgimiento de nuevos y más complejos casos de fraudes en las empresas, hacen que la auditoría forense, amplíe su campo de acción en cuanto al desarrollo de técnicas y procedimientos específicos para detectar y prevenir actos ilícitos, mediante trabajos especializados de auditoría.

En el año 2010, con la entrada en vigencia del Código Procesal Civil y Mercantil, se dejó sin disposiciones legales relativas a la institución jurídica de la quiebra, razón por la cual, los legisladores mediante decreto Legislativo número 377, de ese mismo año, optaron por volver a darle vigencia a la Ley de Procedimientos Mercantiles y del Código de Procedimientos Civiles, únicamente en los títulos que se refieren al concurso de acreedores, la quiebra y demás normas relativas a la insolvencia. (Castillo, Hernández, Moreno, & Parada, 2010)

De acuerdo con la resolución (UAIP/314/RR/966/2019) emitida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial, no existe ningún proceso o juicio llevado ante un tribunal (Juzgado, Cámara o Sala de la Corte Suprema de Justicia) de la República sobre la "quiebra dolosa" en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 1998 al 30 de abril de 2019.

Los motivos por lo que no existe ningún proceso judicial por quiebra dolosa no significa que no ocurra estos tipos de fraude o que puedan llegar a ocurrir en el futuro, por lo que es innegable que se genera una problemática, esto se puede ver reflejado en la limitación del conocimiento en esta área y para estos casos en específicos, pues al momento que suceda una situación de esta índole se cuenta con pocas herramientas prácticas e información bibliográfica para consultar.

1.2. CARACTERIZACIÓN.

En El Salvador, las empresas no le dan el valor y tampoco reconocen la importancia y el apoyo que los profesionales de la contaduría pública pueden brindar en temas detectives mediante la auditoría forense, ya que a través de su trabajo pueden aportar a la entidad elementos relevantes, que ayuden a detectar y esclarecer los delitos económicos; muchas veces estos casos se generan por la ausencia de un buen gobierno corporativo y de estructuras organizacionales que incluyan regulaciones, políticas, procedimientos, controles y sistemas que salvaguarden adecuadamente los recursos de la organización.

El fraude es una manera de obtener beneficios económicos mediante la creatividad e inteligencia mal utilizada, que afecta a los diversos sectores empresariales y a la sociedad misma, esto muchas veces por no contar con una administración que evalúe el adecuado funcionamiento de los controles internos

En estos tipos de casos pueden existir muchos involucrados, uno de los cuales puede ser el contador de la entidad, debido a que él es el encargado de elaborar los estados financieros y llevar el registro de todos los movimientos contables; razón por la cual, el auditor debe de conocer y tener muy claro los métodos y técnicas que se pueden utilizar para detectar estos fraudes. El surgimiento de estos delitos, puede tener origen en la falta de ética de los profesionales y por ende, la poca importancia que se le da al Código de Ética; así como también por los responsables de las entidades que muchas veces carecen de principios y valores.

La figura de la quiebra dolosa, como lo expresa (Castillo, Hernández, Moreno, & Parada, 2010) “es de mucha trascendencia en el ámbito legal y procesal, puesto que sus efectos y consecuencias alcanzan no sólo a las personas naturales y jurídicas, sino

también, a la sociedad en general, quien se ve involucrada de manera indirecta” (p.19). Debido a esto, surgió la necesidad de desarrollar procedimientos de auditoría forense con un enfoque detectivo, para contribuir con la implementación de mejores prácticas, que le den mayor valor y calidad a la profesión.

La creación de procedimientos de auditoría forense ayudará a los profesionales a tener mayor conocimiento en este tipo de trabajo, lo que aportará mejores informes e insumos para el estudio de estos casos lo cual será de mucho beneficio, puesto que, al declararse una entidad en quiebra, no solo deja de cumplir con las obligaciones que tiene con sus acreedores y empleados, sino que también paga menos impuestos, lo que genera pocos ingresos que afectan a la sociedad.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

El desarrollo de prácticas anti éticas por parte de empresas comerciales dentro de los procesos de quiebra constituye un campo de acción en la auditoría forense, por lo que es necesario profundizar en investigaciones bibliográficas disponibles o relacionadas a estos tipos de casos, en consecuencia se procede a plantear la siguiente interrogante:

¿De qué manera afecta al profesional de la contaduría pública la falta de procedimientos de auditoría forense, en la detección de casos de quiebra dolosa en empresas mercantiles salvadoreñas?

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general:

Desarrollar procedimientos de auditoría forense para la detección de casos de quiebra dolosa en empresas del sector comercio de El Salvador, a través de programas

que permitan al profesional de la contaduría disponer de herramientas que contribuyan a su conocimiento.

1.4.2. Objetivos específicos:

- Indagar los diferentes procedimientos que pueden implementar los profesionales en área contable, para detectar irregularidades en posibles casos de quiebra dolosa a través de la auditoría forense.
- Investigar los beneficios que una auditoría forense con enfoque preventivo puede tener en la disminución de actos fraudulentos e identificar la importancia que tiene el enfoque detectivo, para esclarecer los hechos y circunstancias que pudieran ocasionar el cometimiento de fraudes en las empresas mercantiles salvadoreñas, a través de la indagación bibliográfica y la consulta a profesionales expertos en la disciplina.
- Identificar los aspectos legales y técnicos que involucran los casos de quiebra dolosa, por medio del estudio de la legislación salvadoreña y la normativa contable, para conocer las implicaciones que el posible cometimiento de este delito acarrea.

1.5. MARCO TEÓRICO

1.5.1. Antecedentes

La auditoría forense nace como una forma de investigar y probar la ocurrencia de crímenes económicos en sus diversas formas. En sus inicios ésta se aplicó en la investigación de estos actos ilícitos en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la auditoría gubernamental, sin embargo, esta no se limita a los fraudes propios de la corrupción administrativa, sino que aborda otros tópicos tales como el crimen corporativo, laboral y lavado de dinero, entre otros. (Rozas Flores, 2009)

En el ámbito empresarial, está surgió según (Rozas Flores, 2009) “en los intentos de detectar y corregir el fraude en los estados financieros. Posteriormente ha ido ampliando su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el crimen y trabajar estrechamente en la aplicación de la justicia” (P.68).

Con el paso del tiempo, la auditoría forense ha evolucionado en la consecución y mejoramiento de técnicas que evidencian en el tipo de fraude corporativo con mayor eficiencia, entre los que se pueden mencionar la quiebra dolosa, por lo que se ha convertido en una herramienta importante para esclarecer actos ilícitos en las organizaciones.

Por su lado la quiebra en sus inicios se consideraba como un procedimiento penal, que sancionaba el no cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por lo que, la regulación no distinguía entre la quiebra simple y la bancarrota, siendo asimilables ambas a una manifestación dolosa del comerciante, que era sancionado penalmente por lo que se consideraba como un crimen (Garrido, 2005).

Antecedentes a nivel nacional

La práctica del ejercicio de auditoría forense en El Salvador, toma mayor importancia según especialistas, en uno de los más grandes fraudes financieros conocidos en la historia, la quiebra de las financieras FINSEPRO-INSEPRO en el año 1997, este afectó de manera significativa la economía de muchas personas que invirtieron sus ahorros en estas instituciones. Según Estrada (2013): “La Superintendencia del Sistema Financiero intervino a ambas instituciones, aduciendo falsificación de estados financieros, emisión de cheques sin fondos, quiebra dolosa, evasión de fiscalización y defraudación”.

La figura de quiebra y sus formas de clasificación, tienen su origen hace mucho tiempo atrás, y ha venido evolucionando conforme a la naturaleza de los cambios jurídicos e históricos que se han tenido; sin embargo, en la actualidad su esencia sigue siendo similar a como se consideraba en sus inicios.

1.5.2. Generalidades de la quiebra

El concepto de quiebra dolosa en empresas mercantiles se considera como un tipo de fraude corporativo, ya que se prestan para que se cometan irregularidades, al no cumplirse los requisitos exigidos por las leyes o al falsificar ciertas actuaciones de acuerdos legales establecidos. Para Leal, Rodríguez, & Gonzales (2010), “En un proceso de quiebra pueden existir otros delitos cometidos con anterioridad a la declaración, en algunos casos, este proceso es el resultado de una serie de delitos, como evasión fiscal, lavado de activos, extorsión, fraude con estados financieros, entre otros” (p.10).

Las principales prácticas de fraude en la modalidad de quiebra dolosa son las siguientes:

-Ocultar o transferir activos de la empresa en liquidación, recepción fraudulenta de bienes con el fin de crear acreedores ficticios, destrucción, adulteración o retención de documentos, quiebras planificadas, certificaciones, relatos o juramentos falsos, extorsión y soborno para influenciar funcionarios judiciales y liquidadores, desfalcos contra el patrimonio del concurso de acreedores y utilización completa de cupos de crédito a sabiendas de la situación de liquidación. (Leal, Rodríguez, & Gonzales, 2010, p.10)

1.5.3. Clasificación de la quiebra

Quiebra: En el derecho mercantil, para Betancourt & Melara, (2008) “La quiebra es la acción y situación del comerciante que no puede satisfacer las deudas u obligaciones contraídas, debido a la notoria falta de recursos económicos, por cuanto alguno o varios de los acreedores no podrán cobrar íntegramente; y todos, deberán ser sometidos a soportar a prorrata el perjuicio consiguiente”.

Las clases de quiebra

El Código de Comercio define en su Art.504 la quiebra como “fortuita, culpable o fraudulenta”; por lo cual a continuación, se presentan las siguientes definiciones extraídas de diversas fuentes bibliográficas:

- **Quiebra fortuita:** De acuerdo a la Ley de Procedimientos Mercantiles, en el art. 81, establece que se entenderá como quiebra fortuita, la del comerciante a quien sobrevienen infortunios, que debiendo estimarse casuales en el orden regular y prudente de una buena administración mercantil, reduzcan el capital al extremo de no poder satisfacer en todo o en parte sus deudas. Los infortunios comprenden casos fortuitos y de fuerza mayor.

- **Quiebra culpable:** De forma general, esta se debe a la mala administración de la entidad, debido a decisiones que no le favorecieron.

Se aplica al comerciante que llevó a la quiebra su negocio por malas decisiones, o por una mala gestión; se debe tener presente que en este caso los comerciantes no tenían la intención de quebrar su negocio, dicho de otra manera, actuó a nivel de culpa (sin planearlo previamente). Pese a ello, las decisiones que tomó fueron inadecuadas, riesgosas, imprudentes y erróneas, que terminaron causando la quiebra del negocio; por lo tanto, resulta responsable de la quiebra del negocio. (Arrollo Chacón, 2014)

- **Quiebra fraudulenta:** En estos casos la intención del quebrado es fundamental para determinar su grado de participación. Como se describe a continuación:

La quiebra fraudulenta se refiere a aquella, en donde el comerciante tenía la intención de quebrar el negocio: actuó con dolo, y a su vez se constituye en un delito penal. Incluso, estos casos están vinculados con otros tipos de delitos, como: delito de estafa, robo, malversación de fondos, organización para delinquir, corrupción; y demás afines, pues acá, el comerciante tiene conocimiento de que está actuando mal, y que la empresa va a quebrar, pero lo hace con el fin de estafar a inversionistas, socios, y terceros involucrados en el negocio. (Arrollo Chacón, 2014)

Características de la quiebra fraudulenta

Se considera como quiebra fraudulenta según el Art.84 de la Ley de Procedimientos Mercantiles a los comerciantes en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Alzarse con todos o parte de sus bienes.
- b) Incluir en el balance, memorias, libros u otros documentos relativos a su giro o negociaciones, bienes, créditos, deudas, pérdidas o gastos supuestos.
- c) No haber llevado registros contables, o llevándolos a incluir en los registros con daño de tercero, partidas no asentadas en el lugar y tiempo oportunos.
- d) Manipular, borrar o alterar el contenido de los registros contables, en perjuicio de terceros.
- e) No resultar de su contabilidad la salida o existencia del activo de su último inventario, y del dinero, valores, muebles y efectos de cualquiera especie que sean, que constare o se justificare haber entrado posteriormente en poder del quebrado.
- f) Ocultar en el balance alguna cantidad de dinero, créditos, géneros u otra especie de bienes o derechos.
- g) Haber consumido y aplicado para sus negocios propios, fondos o afectos ajenos que le estuvieren confiados en depósito, administración o comisión.
- h) Negociar sin autorización del propietario, títulos valores que obren en su poder para su cobranza, remisión u otro uso distinto del de la negociación, si no hubiere hecho a aquél remesa de su producto.

- i) Si hallándose comisionado para la venta de algunos géneros o para negociar créditos o valores de comercio, hubiere ocultado la operación al propietario por cualquier espacio de tiempo.
- j) Simular enajenaciones, de cualquiera clase que éstas fueren.
- k) Otorgar o aprovecharse de documentos que contengan obligaciones supuestas, a su cargo o a su favor.
- l) Comprar bienes inmuebles, efectos o créditos, a nombre de tercera persona, en perjuicio de sus acreedores.
- m) Haber anticipado pagos en perjuicio de sus acreedores.
- n) Negociar, después del último balance, letras de su propio giro a cargo de persona en cuyo poder no tuviere fondos ni crédito abierto sobre ella, o autorización para hacerlo.
- o) Si hecha la declaratoria de quiebra, hubiere percibido y aplicado a sus usos personales dinero, efectos o créditos de la masa, o distraído de ésta algunas de sus pertenencias.

La auditoría forense

Autores como Miguel Antonio Cano y Danilo Lugo (como se citó en Rozas Flores, 2009) definen la auditoría forense como una auditoría especializada en el descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar la información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico.

La auditoría forense es la forma de investigar y probar la ocurrencia de posibles delitos económicos, dentro de los cuales está la quiebra dolosa. Estas formas de fraude empresarial cada vez se presentan de manera más significativa, lo que se evidencia en las distintas formas de cometimiento de actos ilícitos, a través de esquemas fraudulentos.

Enfoque de la auditoría forense

El riesgo de fraude empresarial, como la quiebra dolosa, necesita ser monitoreado, es decir conocido, evaluado y mitigado; por lo que es responsabilidad de la alta gerencia, control interno y de los comités de auditoría asegurar la implementación de efectivos sistemas de prevención, detección y respuesta ante posibles riesgos. Para ello la auditoría forense tiene dos tipos de enfoques, que ayudan a determinar y analizar el plan de acción en las organizaciones para el tratamiento los delitos económicos, a través de los siguientes criterios:

- **Auditoría forense preventiva:** Este enfoque está orientado a reducir riesgos en las organizaciones, como se define a continuación:

Proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto a su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar: programas y controles antifraude, esquemas de alerta temprana de irregularidades y sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar decisiones y acciones en el presente, para evitar fraudes en el futuro. (Caballero, Zambrano, & Herazo, 2018)

- **Auditoría forense detectiva:** La aplicación de este enfoque implica tomar decisiones en el presente respecto de fraudes sucedidos en pasado, como se menciona en la siguiente definición:

Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos, establece, entre otros aspectos: cuantía del fraude; efectos directos e indirectos; presuntos autores, cómplices y encubridores; en muchas ocasiones los resultados de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. (Caballero, Zambrano, & Herazo, 2018)

Técnicas y procedimientos de auditoría forense

“Las técnicas son las herramientas de trabajo del auditor, y los procedimientos son la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio en particular” (Caballero, Zambrano, & Herazo, 2018), esto hace que la auditoría se desarrolle con una metodología, que asegure que los resultados son aportes de verdadera utilidad y conocimiento, mediante la formulación y ejecución apropiada del trabajo y del enfoque o tipo de auditoría que se realice.

Se considera de vital importancia el plan estratégico que se utilice en la selección y enfoque de los procedimientos de auditoría, ya que esto permitirá que el desarrollo de la auditoría forense sea consecuente con los objetivos propuestos.

1.6. MARCO TÉCNICO

Para el desarrollo de esta clase de trabajos inicialmente se utilizaba la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar, conocida como NITA 3000, luego el

Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, en adelante Consejo, estableció que se debía utilizar la Norma Internacional para Realizar Peritajes Contables en El Salvador (NPCES), la cual se derogó y se adoptó como nueva normativa técnica para esta clase de encargos, la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento, conocida como NIEA 3000 (Guzmán, 2019).

Este tipo de normas dan lineamientos importantes en la auditoría forense, ya que tienen como principal objetivo proporcionar un marco general de referencia para el desarrollo de estos trabajos; asimismo, se relaciona con la necesidad de competencia técnica, independencia, cuidado profesional y diligente, planificación y seguimiento, y acceso a evidencia adecuada y fehaciente e información apropiada.

Los contadores públicos encargados para ejercer la auditoría forense, tienen también como referencia en la práctica profesional las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), en la medida que sean aplicables al encargo; entre estas se pueden mencionar la NIA 315, Identificación y valoración del riesgo de incorrección material, la NIA 210 que trata de las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la dirección y, cuando proceda, con los responsables del gobierno de la entidad; y la NIA 500 que explica lo que constituye la evidencia de auditoría. El auditor en la práctica también debe aplicar el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, IESBA; y de igual forma debe aplicar la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1).

En la Tabla 1, se presentan la aplicación técnica de la NIEA 3000, y las Normas Internacionales de Auditoría, así como también la norma de ética que se relaciona con el profesional que ejerce la auditoría forense.

Tabla 1.

Normativa técnica

Normativa	Párrafo o Sección	Criterio Aplicable
Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento		
Algunos puntos de la NIEA 3000 a considera para realizar un peritaje contable son:	Marco de Referencia	Cumplir con los requisitos que establece el Código de Ética de la IFAC. Se posea alta habilidad y capacidad profesional para desempeñar el trabajo Aceptar si el asunto principal es identificable y se puede obtener evidencia.
Objetivo del encargo de aseguramiento	NIEA 3000 Párrafo 10	Obtener una seguridad razonable sobre la información objeto de análisis.
Definición de encargo de aseguramiento	NIEA 3000 párrafo 12	Un encargo en el que un profesional ejerciente expresa una conclusión con el fin de incrementar el grado de confianza de los usuarios a quienes se destina el informe
Acuerdos sobre los términos del trabajo	NIEA 3000 Párrafo 8	El profesional de contabilidad debe acordar los términos del trabajo con la parte que contrata.
Elementos básicos del informe de Aseguramiento	NIEA 3000 Párrafo 69	El título de qué se trata el informe, destinatario, el grado de seguridad, evidencia e informe
Planeación y realización del encargo	NIEA 3000 Párrafo 40	Consiste en el diseño de una estrategia apropiada para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de procedimientos de compilación de evidencia

Trabajo realizado por un experto del profesional ejerciente	NIEA 3000 Párrafo 52	El profesional debe poseer de manera combinada, conocimientos y habilidades sobre el asunto principal, cuando se trata de compilar y evaluar evidencia en un trabajo.
Obtención de evidencia	NIEA 3000 Párrafo 48-60	Es suficiente cuando el auditor considera que la cantidad de evidencia ha aportado lo requerido para sustentar su opinión, o que el riesgo de error existe, o por el contrario
Hechos posteriores	NIEA 3000 Párrafo 61	El profesional ejerciente considerará los hechos ocurridos hasta la fecha del informe, relativos a la información sobre el objeto de análisis
Documentación	NIEA 3000 Párrafo 79-83	Se preparará la documentación que incluya un registro del razonamiento del profesional ejerciente sobre todos los asuntos importantes que requieren el ejercicio del juicio y las conclusiones respecto del trabajo
Preparación del informe	NIEA 3000 Párrafo 67-68	Será un informe escrito y expresará claramente la conclusión acerca de la información objeto de análisis

La Norma Internacional de Auditoría NIA 315

Identificación y valoración del riesgo de incorrección material	Párrafo 19-27	Aplicará procedimientos de valoración del riesgo con el fin de obtener una evidencia adecuada.
--	---------------	--

La Norma Internacional de Auditoría NIA 210

Acuerdo de los términos del encargo de auditoría	Párrafo 9-12	Trata de las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la dirección y, cuando proceda, con los responsables del gobierno de la entidad.
---	--------------	---

La Norma Internacional de Auditoría NIA 500

Evidencia de auditoría	Párrafo 5	Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión
-------------------------------	-----------	--

Código de ética

Código de ética	Establece las reglas de conducta para todos los Contadores del mundo y determina los principios fundamentales que se deben respetar para perfeccionar los objetivos comunes de la profesión
------------------------	---

Norma Internacional de Control de Calidad

Norma Internacional de Control de Calidad	NICC1	Los profesionales de la contabilidad que brindan servicios están relacionados con estos requerimientos ya que proporciona un grado de seguridad.
--	-------	--

Fuente: Elaboración propia del equipo en base a normativa técnica.

1.7. MARCO LEGAL

En El Salvador, se cuenta con normativa legal que regula los fraudes económicos, entre ellos la quiebra dolosa, por lo cual esta legislación es necesaria en la auditoría forense, de esta forma se brinda herramientas a los profesionales para conocer la manera que deben de actuar e intervenir y tener más claro el tipo de trabajo que se realiza.

Cuando se habla de normativa, es importante mencionar la “Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría”, la cual dictamina el actuar de los profesionales en esta área; también se debe considerar el Código Penal y el Código Procesal Penal, ya que en estos se pueden encontrar los diferentes tipos de delitos y la importancia que tienen

en el marco regulatorio, para desestimar y comprobar los diferentes fraudes económicos.

El Código de Comercio, tiene un título completo dedicado la figura de quiebra y suspensión de pagos, el cual cuenta con cinco capítulos de los cuales, cuatro de estos abordan y tocan temas como: las procedencias del fraude, sus diferentes efectos, la extinción, rehabilitación del quebrado; también es de destacar que en su art. 498 inciso VI, hace referencia al Código de Procedimientos Civiles.

En la tabla N°2, se presentan los artículos de las regulaciones legales más importantes relacionadas con la temática, así como también los que se refieren a la profesión y el ejercicio de la auditoría forense. Algunos cuerpos normativos no aparecen porque no están relacionados o por qué ya fueron mencionadas anteriormente.

Tabla 2.

Normativa Legal

NORMATIVA	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN
Código Procedimientos Civiles -Título V		
Del modo de proceder en las quiebras de los comerciantes	773 al 777	Constituye la obligación de actuar del comerciante que se encuentra en estado de quiebra ante el juez correspondiente, y la forma en que se le da el seguimiento a estos casos, incluso en situaciones donde haya fuga o el comerciante no se presente.
Ley Procedimientos Mercantiles -Juicios universales		
Quiebra	77 al 119	Aborda la forma en que se tramitará la quiebra, qué características se tomarán en cuenta para determinar qué tipo es, y la forma que los acreedores pueden solicitar la misma; se hace mención también en estos artículos lo relativo a la suspensión de pagos.
Código Penal - De las insolvencias punibles		
Quiebra dolosa	242	Cuando la insolvencia fuere ocasionada o agravada dolosamente por el deudor o por una persona que actuare en su nombre.
Código Penal - De la falsificación de documentos		
Falsedad material	283	El que hiciere un documento público o auténtico, total o parcialmente falso o alterare uno verdadero, será sancionado con prisión de tres a seis años.
Falsedad ideológica	284	El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público o auténtico, insertare o hiciere insertar declaración falsa concerniente a un hecho que el documento debiere probar, será sancionado con prisión de tres a seis años.

Falsedad documental agravada	285	Si el autor de la falsedad material o ideológica fuere funcionario o empleado público o notario y ejecutare el hecho en razón de sus funciones, la pena se aumentará hasta en una tercera parte del máximo y se impondrá, además, inhabilitación especial para el ejercicio del cargo, empleo o función por igual tiempo.
Supresión, destrucción u ocultación de documentos verdaderos	286	El que en todo o en parte haya suprimido, destruido u ocultado un documento público, autentico o privado verdadero o una certificación o copia que lo sustituya legalmente, si de ello pudiere resultar perjuicio al estado, a la sociedad o a los particulares, será sancionado con prisión de uno a tres años.
Uso y tenencia de documentos falsos	287	El que con conocimiento de la falsedad y sin haber intervenido en ella, hiciere uso o tuviere en su poder un documento falsificado o alterado, sea público, auténtico o privado, será sancionado con prisión de tres a cinco años.

Código Penal - De los delitos relativos a la actualidad judicial

Falso testimonio	305	El que, en declaración como testigo ante autoridad competente, afirmare una falsedad, negare o callare, en todo o en parte, lo que supiere acerca de los hechos y circunstancias sobre los cuales fuere interrogado, será sancionado con prisión de dos a cinco años. En la misma sanción incurrirán los peritos, intérpretes, traductores y asesores que actuando como tales ante autoridad, afirmare una falsedad u omitiere la verdad en sus manifestaciones.
------------------	-----	---

Código Penal - De la corrupción

Infidelidad en la custodia de registros o documentos públicos	334	Será sancionado con prisión de dos a cuatro años e inhabilitación especial del cargo o empleo el que: 1) Sustrajere, destruyere, ocultare o inutilizare registros o documentos que le estuvieren confiados; 2) Destruyere o inutilizare los medios establecidos para impedir el acceso que ha sido restringido por autoridad competente,
---	-----	--

respecto de registros o documentos públicos, o consienta su destrucción o inutilización; y, 3) Accediera o permitiera que otro lo hiciera a registros o documentos clausurados, cuya custodia le estuviere encomendada por razón de su cargo o empleo.

Código Procesal Penal - Sección sexta

Impedimentos y recusaciones de motivo de impedimento (aplicable también a peritos)	66	Se enumeran las causas que inhabilitan o impiden ya sea al juez o magistrado, y que también le aplica al perito. Haciendo referencia la mayoría de las causales a algún tipo de relación con los interesados, ya sea relación por consanguinidad o afinidad y otras causas más.
--	----	---

Código Procesal Penal - Capítulo V

Peritos	226 al 240 y 387	Se menciona todo lo referente al nombramiento del perito y la clasificación de estos, que requisitos deben de llenar para poder ejercer, la obligatoriedad del cargo, la incapacidad de incompatibilidad, los impedimentos para ejercer, dictamen pericial y todo lo referente al cargo.
---------	------------------	--

Código Procesal Civil y Mercantil - Sección cuarta

Prueba pericial	375 al 389	Se menciona todo lo relacionado con la prueba pericial, el contenido del dictamen, al derecho que tienen las partes a designar un perito, lo relativo a los gastos, y los puntos de pericia, etc.
-----------------	------------	---

Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría

De los contadores públicos y de la función de auditoría	1	Establece el objeto de la ley, que es la regulación del ejercicio de la profesión de la contaduría pública, la función de la auditora, y los derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que las ejercen.
Atribuciones del contador público	17	De las cuales podemos mencionar, el literal j) Realizar la compulsión de libros y documentos en la dilucidación de asuntos contables, relacionadas con toda clase de juicios, a

		petición del juez de la causa o las partes en conflicto.
Firma y sello de dictámenes, informes o estudios	20	Los dictámenes, informes, estudios, opiniones o consultas, deberán llevar la firma y sello del contador público responsable. En caso contrario, carecerán de validez.
Prohibición	22	Se prohíbe: Emitir dictámenes, informes u opiniones que afirman, confirman o avalen actos, operaciones o registros inexistentes, sin respaldo, sin examinar o que se efectuaron en forma distinta a la consignada en dichos dictámenes, informes u opiniones.
Infracciones: faltas graves y faltas muy graves	45	Se entenderá como infracciones de los contadores públicos y los auditores, las siguientes: Faltas graves: Incurrir sin causar daños a terceros. Faltas muy graves: Incurrir, causando daños a terceros.
Aplicación de sanciones y tipos de sanciones	46, 47	El Consejo será el encargado de aplicar las sanciones a los contadores públicos, ya sean personas naturales o jurídicas. - Las faltas leves se sancionarán por el consejo con amonestación escrita, -Las faltas graves se sancionarán con multa de dos a quince salarios mínimos mensuales del sector comercio y servicios -Las faltas muy graves se sancionarán con suspensión de uno hasta cinco años en el ejercicio de la profesión.

Fuente: Elaboración propia del equipo en base a normativa legal aplicable en el país.

1.8. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

Para el desarrollo de la temática planteada en la investigación, la hipótesis que se estableció fue la siguiente:

Hipótesis de trabajo: El desarrollo de procedimientos de auditoría forense para la detección de casos de quiebra dolosa en las empresas comerciales ayudará a que los profesionales de contaduría pública cuenten con herramientas que contribuirán a mejorar sus conocimientos y servicios profesionales.

2. CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Tipo de estudio

La investigación se abordó bajo un enfoque cualitativo, del tipo de estudio hipotético-inductivo el cual va de lo particular a lo general, lo que permitió hacer observaciones a hechos específicos, y lograr llegar a conclusiones generales. Este enfoque implica la recolección y el análisis de datos, así como su integración y discusión conjunta, para lograr un mayor entendimiento de la temática en estudio.

2.1.2. Unidad de análisis

La unidad de análisis y sujeto de estudio, fue un profesional contable, autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, conforme a su área de desempeño.

2.1.3. Características de los sujetos

- Experiencia profesional
- Nivel académico

- Títulos o certificados obtenidos en el área de contabilidad y auditoría.
- Diplomados o certificaciones en la materia.
- Valores morales y éticos

2.1.4. Población y muestra.

Por el tipo de estudio y el enfoque de la investigación se determinó como población un profesional contable experto en el área de auditoría forense, en cuanto a la muestra no se puede establecer debido a que el estudio es bajo un enfoque cualitativo.

2.1.5 Técnicas e instrumentos

Las técnicas e instrumentos que se implementaron permitieron recabar información idónea y necesaria para la investigación, razón por la cual y tomando en cuenta el tipo de estudio disponible de la temática, se utilizaron las técnicas e instrumentos que se detallan en la Tabla 3.

2.2. VARIABLES E INDICADORES

2.2.1. Determinación de variables

- Variable independiente: Procedimientos de auditoría forense para casos de quiebra dolosa.
- Variable dependiente: Mejorar el desempeño del profesional de la contaduría pública en el área de auditoría forense.

2.2.2. Operacionalización de Variables

La operacionalización de las variables se detalla en la Tabla 4.

Tabla 3.*Técnicas e instrumentos*

Técnicas	Instrumentos
La entrevista: consistió en la obtención de información de un experto en el área, mediante una reunión para conversar e intercambiar información relacionada con la temática.	Se utilizó como instrumento, la guía de entrevista, que consistió en una serie de preguntas, abiertas y semiestructuradas, en relación con las competencias del entrevistado.
Sistematización bibliográfica: consistió en una síntesis bibliográfica sobre temas importantes de la temática.	Se empleó como instrumento la ficha de trabajo bibliográfica, que consistió en una forma de organización de la información que se recopiló en la investigación.

Fuente: Elaboración propia del equipo.

2.3. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El procesamiento de la información se desarrolló a partir de la entrevista dirigida a un profesional capacitado, y con un amplio conocimiento sobre la temática. Luego se procedió a recopilar los datos, los cuales quedaron registrados en una grabación (con la debida autorización del entrevistado), seguido se realizó una depuración de las respuestas, estas a su vez, fueron vaciadas en un archivo de texto, donde se hizo un análisis que aportó el conocimiento a la investigación, esto a través de la extracción de palabras claves e interpretaciones de normativas técnicas y legales relacionadas con la temática, así como la experiencia que posee en la materia.

Tabla 4.

Operacionalización de variables

Tema	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS DE TRABAJO	VARIABLES	INDICADORES
Procedimientos de auditoría forense para la detección de casos de quiebra dolosa en empresas mercantiles salvadoreñas.	¿De qué manera afecta al profesional de la contaduría pública la falta de procedimientos de auditoría forense, en la detección de casos de quiebra dolosa en empresas mercantiles salvadoreñas?	Desarrollar procedimientos de auditoría forense para la detección de casos de quiebra dolosa en empresas del sector comercio de El Salvador, a través de programas que permitan al profesional de la contaduría contar con herramientas que contribuyan a su conocimiento.	El desarrollo de procedimientos de auditoría forense para la detección de casos de quiebra dolosa en las empresas comerciales ayudará a que los profesionales de contaduría pública cuenten con herramientas que contribuirán a mejorar sus conocimientos y servicios profesionales.	<p>Independiente: Procedimientos de auditoría forense para la detección de casos de quiebra dolosa en las empresas comerciales</p> <p>Dependiente: Mejorar el desempeño del profesional de la contaduría pública en el área de auditoría forense.</p>	<p>Aplicación de procedimientos de auditoría forense</p> <p>Detección de quiebras fraudulentas</p> <p>Alcance del conocimiento de la disciplina</p> <p>Calidad de los servicios profesionales</p>

Fuente: Elaboración propia del equipo.

2.6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS PROCESADOS

A partir de la información que se obtuvo con las técnicas de investigación, una vez que estos fueron procesados, se identificó aspectos esenciales de la problemática, lo cual implicó un análisis e interpretación de los datos de forma integral, lo que permitió el establecimiento de un juicio que nos ayudó de base para posteriormente determinar la propuesta de solución.

2.7. DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.7.1. Aspectos generales de la auditoría forense

Según la opinión del profesional, la auditoría forense implica una especialidad más profunda que requiere de otras técnicas y habilidades, con un enfoque un poco fuera de lo tradicional y encaminadas a temas relacionados con múltiples disciplinas y conocimientos, para poder brindar trabajos de calidad; esto implica un reto en la capacitación y aprendizaje de los profesionales.

Un punto importante en la auditoría forense es el uso de medidas preventivas, en el ejercicio práctico de la profesión, y que a su consideración se separan en dos categorías; la primera va relacionada a los riesgos normales del desempeño del trabajo, es decir a la capacidad profesional y técnica que cada uno tenga, y el otro enfoque va dirigido propiamente a la seguridad personal ya que pueden existir tareas que por sus características son bastante peligrosos para la integridad física y moral de las personas, por lo cual, antes de iniciar una labor se debe valorar a qué situaciones pueden estar expuestos y considerar qué tan viable es realizarlo.

En cuanto a la normativa específica para realizar este tipo de trabajo, en la práctica está dado por el objeto de la auditoría misma, que va a determinar la legislación que se va a aplicar. Además, se debe realizar en base a las normas técnicas

y legales aplicable en una auditoría forense; para los casos de quiebra dolosa se debe considerar también, otras regulaciones, como lo son laboral y tributaria, por lo que no existe una directriz única, en consecuencia, dependerá de la razón por la cual se ha generado el fraude.

2.7.2. Problemática

La quiebra es un juicio mercantil a petición de partes, en base a esto, la visión que tiene el profesional con respecto a este tipo de casos es ver si hay intención de querer obtener una ventaja con relación a esta, ya sea para evadir alguna responsabilidad o para no cumplir con las obligaciones; lo importante en estas situaciones es la finalidad que tiene, ya que dependiendo de eso es que le da el carácter de doloso. Los elementos que influyen de gran manera en la auditoría forense con relación a la temática investigada son: el dolo, la quiebra culposa, y el tipo de delito; en este sentido se vuelve necesario el establecimiento de trabajos acordes a la situación problemática.

2.7.3. Situación problemática

Según el conocimiento y lo que considera el entrevistado, en el país no existe un caso de quiebra dolosa que haya sido llevado a juicio, es decir, si han llegado a los tribunales, pero no se han judicializado por esta vía sino más bien han tomado otras direcciones como lo es en lo laboral, o en muchas otras ocasiones se han resuelto de acuerdo a lo que establece el Código Procesal Civil y Mercantil, con otros procesos como el embargo, la inmovilización de cuentas; por lo que se maneja desde un punto de vista mercantil y no penal.

En la realización de una auditoría una de las mayores limitantes que se pueden considerar en un trabajo de quiebra dolosa, es que no se lleve una contabilidad formal

y actualizada de acuerdo a normativa, o que muchas veces también se oculten datos importantes. Estas limitaciones dependen del ámbito en el que se esté trabajando, es decir si es privado no judicializado o pericial judicializado.

2.7.4. Necesidad de la propuesta de solución

El contexto actual de las empresas debido a la situación económica provocada por la pandemia, o por conflictos internacionales que afecten al país y el mundo pueden llegar a provocar que más de alguna entre en quiebra, lo que podría derivar en situaciones que generen y propicien el riesgo a fraudes, y a su vez podría detonar en una quiebra dolosa, que requerirán en algunos aspectos a profesionales especializados y por consiguiente, poder contar con procedimientos de auditoría forense adecuados.

Parte de los beneficios que traería una auditoría forense con enfoque detectivo en el ámbito privado no judicializado relacionado con la quiebra, sería que la empresa reforzará su sistema de control interno, y en consecuencia su posibilidad de un fraude interno sería muy bajo. También según la perspectiva del profesional, la propuesta de una guía de procedimientos de auditoría forense se tendrá que abordar únicamente a partir de un enfoque y uso técnico, ya que se vuelve complicado porque cada empresa requerirá una situación a la aplicación de herramientas específicas a la problemática.

2.8. PRINCIPALES RESULTADOS

Los resultados a los que se han llegado, en base a la entrevista que se realizó son los siguientes:

- Los profesionales que decidan ejercer la auditoría forense deben de ser personas acuciosas y que estén siempre en la búsqueda de conocimiento, además tienen que contar con un alto grado de ética, ser neutrales, diligentes e

imparciales, por lo cual no pueden dejarse influenciados por ningún tipo de corriente ideológica a la que sea afín, también tienen que ser analíticos, ecuanímenes y profesionales en todos los ámbitos.

- La auditoría forense es una especialidad que está compuesta por muchas otras áreas profesionales, por lo cual en el país ya es necesario que se cree una carrera o especialidad real educativa, que introduzca todos estos elementos para formar expertos con una mejor capacidad, y que brinden excelentes trabajos de auditoría forense.
- La realización de trabajos de auditoría forense conlleva riesgos los cuales deben de ser analizados según la gravedad y contexto del mismo, estos no solo pueden ser en el ámbito profesional, sino también pueden poner en peligro la integridad física del auditor, así como de las personas cercanas a este.
- La quiebra dolosa se conceptualiza a través de dos términos, los cuales son la quiebra que supone la petición de partes o de la misma entidad la declaración de haber perdido la capacidad económica para cumplir con sus obligaciones y el dolo, que es la intención de obtener ventaja evadiendo sus responsabilidades.
- El enfoque normativo para la realización de una auditoría forense está determinado según el objeto de esta. Existen ciertas normativas técnicas y legales que siempre se deben considerar ya que son la base de una auditoría, más no son todo lo necesario para tener en cuenta, debido a que el caso está determinado según las características específicas a evaluar.
- Uno de los principales beneficios de la realización de una auditoría forense preventiva, es el reforzar los controles internos para disminuir las posibilidades de cometimiento de fraudes, estos beneficios también pueden ser según las áreas que sean evaluadas.

- La gran mayoría de empresas en El Salvador no le dan la importancia que se merece la auditoría forense en temas de prevención, sino hasta que los fraudes ya se han materializado.
- Las entidades deben de darle importancia a la revisión de procedimientos, de manuales, políticas, segregación de funciones, como parte del control interno de manera regular y continua; siendo siempre los encargados de la dirección los que se interesen por qué estos procesos se realicen de manera adecuada.
- Para el desarrollo de procedimientos de auditoría en casos de quiebra dolosa se tiene que abordar a partir de un enfoque y uso técnico únicamente, pues la metodología se adecuará al tipo de caso, a las características de la entidad, al tiempo y espacio en el que suceda, por lo cual cada proceso es diferente y las metodologías desarrolladas deben de ser a la medida de cada uno.
- En casos específicamente de quiebra dolosa los procedimientos de auditoría forense se elaborarán desde la perspectiva del auditor, uno de los más importantes es verificar que las obligaciones contraídas por el quebrado se encuentren debidamente registrada en la contabilidad, así como también que estas mismas obligaciones se encuentren en los estados financieros.

2.9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades presentado en la Tabla 5, se realizó para definir el tiempo en que se ejecuta cada actividad desde el inicio del anteproyecto hasta la culminación de la investigación.

Tabla 5.

Cronograma de actividades

AÑO	2021																2022																	
MESES	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				ABRIL				OCTUBRE				Diciembre	
ACTIVIDAD POR SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Etapa I Planificación de la investigación																																		
Elaboración de anteproyecto de la investigación	■	■	■	■	■	■																												
Recopilación de la información	■	■	■	■																														
Análisis de la información		■	■	■																														
Aprobación de anteproyecto de investigación							■																											
Etapa II Ejecución y desarrollo de la investigación																																		
Capítulo I Planteamiento de la investigación																																		
Elaboración de borrador								■																										
Revisión								■	■																									
Capítulo II Metodología de la investigación																																		
Elaboración de instrumento de recolección de la información									■																									
Recopilación de la información										■																								
Análisis e interpretación de la información											■																							
Elaboración de borrador												■																						
Revisión													■	■																				
Capítulo III Propuesta de la solución																																		
Elaboración de borrador																■	■	■	■	■	■													
Revisión																	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Integración y presentación de informe final																																		
Entrega de trabajo final																																		
Etapa III Exposición y defensa del trabajo de grado																																		
Exposición																																		
Defensa																																		

Nota. La tabla muestra cada una de las actividades que se desarrollaron en el trabajo de investigación y las semanas establecidas para el desarrollo de estas

3. CAPÍTULO III: PROPUESTA DE SOLUCIÓN

3.1. PROPUESTA:

3.1.1. Descripción de la propuesta

A continuación, se han desarrollado los diferentes procedimientos que se pueden seguir y llevar a cabo en una auditoría forense sobre fraudes económicos, relacionados con la quiebra dolosa. En virtud del enfoque y el abordaje de la investigación se realizó un caso con circunstancias ficticias que no corresponden a ninguno en particular, pero que podrían ocurrir en la realidad y tener aplicación práctica; de esta manera se muestra la forma de tratarlos y el seguimiento que se le debe dar, para obtener los mejores resultados. La propuesta tiene como objetivo establecer los métodos y técnicas para determinar y obtener elementos importantes para lograr un buen desempeño en la auditoría.

3.1.2. Estructura de la propuesta

En la figura 1, se presentan las etapas en las cuales se desarrollará la propuesta de trabajo, basadas en un proceso de auditoría forense.

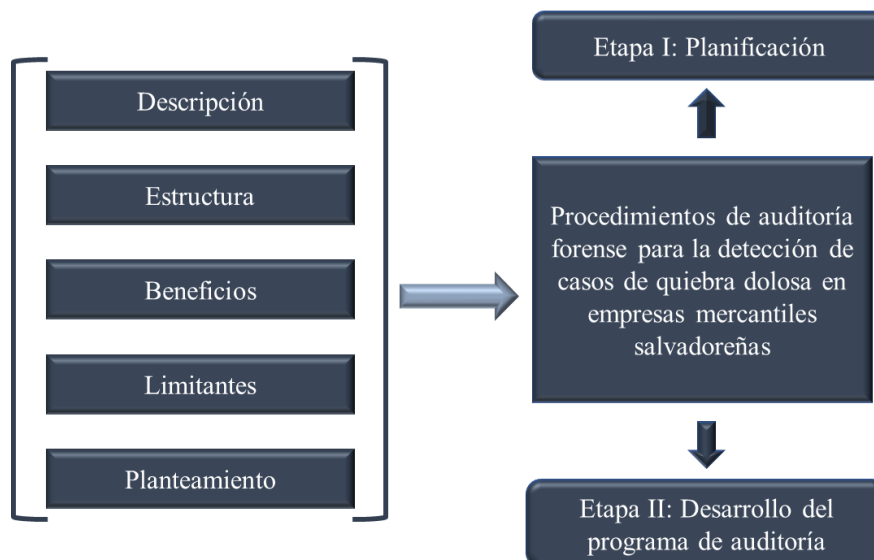


Figura 1. Estructura de la propuesta

Fuente: Elaboración propia del equipo.

3.2. BENEFICIOS

Los procedimientos de auditoría en los casos de quiebra dolosa se pretenden que tengan los siguientes beneficios:

- Agregar valor a los trabajos de auditoría: en casos específicos relacionados a la temática de estudio, le proporcionará al auditor herramientas acordes al tipo de trabajos que se realizará.
- Un manual según normativa: los procedimientos se han elaborado considerando las diferentes normativas aplicables a la auditoría forense.
- Mejora continua: se espera que los profesionales tengan un mejor análisis en las actividades que realizan en el ejercicio de su profesión.

3.3. PLANTEAMIENTO

3.3.1. Caso

La sociedad hipotética denominada **MUEBLES Y MAS, S.A.DE C.V.** en adelante M & M, S.A DE C.V, fundada en fecha 15 de enero de 2010, dedicada a la compra y venta de muebles para el hogar y oficinas, con domicilio en el municipio de San Salvador. En el año 2020 se declaró en quiebra alegando falta de recursos económicos para cumplir con sus obligaciones, lo que provocó una situación de impago con los proveedores, esta dificultad de pago fue justificada por la administración de la entidad, debido a la decadencia que había venido en aumento en los últimos meses y las condiciones del mercado que no fueron favorables en el rendimiento de la empresa, debido a que no se habían obtenido los ingresos esperados; lo que dio como consecuencia su insolvencia y situación de quiebra. La Junta General de Accionistas de M & M, S.A. De C.V, no quedaron conforme con los resultados y piensan que la situación en la que terminó se debió a ciertas anomalías.

Los accionistas también expresaron que en el último período la confianza que tenían en el trabajo desempeñado por el apoderado legal de la empresa, que a su vez es el gerente general disminuyó considerablemente, por lo que han decidido contratar una firma de auditoría, con el fin de esclarecer la razón de quiebra y determinar las responsabilidades.

M & M, S.A. De C.V., como parte de sus responsabilidades nos proporcionó una serie de documentos, entre los que figuraban los estados financieros correspondientes al año 2020 (los estados financieros se encuentran en la sección de “Anexos” del trabajo). Es importante mencionar que dentro del memorándum

desarrollado en la etapa I, se aborda más a fondo la información interna y externa de la empresa.

Proceso de auditoría forense.

La firma de auditoría contactada es **Consultores & Asesores, S.A. de C.V.**, la cual procede a hacer un diagnóstico antes de aceptar el trabajo.

3.3.2. Diagnóstico del cliente potencial

De acuerdo a la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento, conocida como NIEA 3000, antes de aceptar se debe de hacer un diagnóstico del posible cliente, en este caso **Consultores & Asesores, S.A. de C.V.**, realizó el estudio del cliente y ha concluido que se cuenta con las competencias y capacidades para desarrollar el trabajo, que no se identificó ningún conflicto de intereses que impida llevar a cabo la auditoría forense y comprende la magnitud de la labor que se debe realizar en cuanto a tiempo, recursos, período etc. Por todo lo descrito anteriormente **Consultores & Asesores, S.A. de C.V.**, ha tomado la decisión de realizarlo, en base a los acuerdos establecidos.

3.3.3 Oferta de servicios:

Consultores & Asesores, S.A. de C.V., luego de haber hecho el diagnóstico de M&M, S.A DE CV, de tener una certeza clara de la cantidad de información que maneja la entidad, de haber estimado el tiempo que será requerido para poder realizar el trabajo y saber cuántos recursos económicos y humanos se necesita para realizar la auditoría; se procedió a presentar una oferta de servicios a los accionistas de M & M, S.A DE C.V., quienes estuvieron de acuerdo y aceptaron la oferta.

3.3.4 Carta compromiso

Mediante la carta compromiso la firma **Consultores & Asesores, S.A. de C.V.**, establece el objetivo y alcance de la auditoría, las responsabilidades del auditor y la forma de los diferentes informes que se presentarán como parte del desarrollo del trabajo y los resultados obtenidos mediante los procedimientos de auditoría.

Una vez finalizados los procesos anteriores **Consultores & Asesores, S.A. de C.V.**, procede a realizar las siguientes etapas:

3.4. ETAPA 1 PLANIFICACIÓN

3.4.1. Estructura del Memorándum

- 1 Objetivo y alcance.
 - 1.1 Objetivo.
 - 1.2 Alcance de la auditoría.
- 2 Informes a emitir.
- 3 Datos generales.
 - 3.1 Antecedentes.
 - 3.2 Funciones.
 - 3.3 Organización.
 - 3.3.1 Misión.
 - 3.3.2 Visión.
 - 3.3.3 Estructura organizativa.
 - 3.3.4 Personal clave.
 - 3.3.5 Localidades.
- 4 Estudio y evaluación del control interno.
 - 4.1 Cuestionarios, y narrativas orientadas a evaluar los componentes del control interno.

- 4.2 Estudio y evaluación del control interno.
- 4.3 Proceso de evaluación del riesgo por la entidad.
- 4.4 El sistema de información y comunicación.
- 4.5 Actividades de control.
- 4.6 Monitoreo de controles.
- 4.7 Identificación de áreas complejas de la contabilidad.
- 4.8 Análisis y evaluación del riesgo.
- 4.9 Matriz de riesgo.
- 5 Estrategia de la auditoría.
- 6 Elementos generales a aplicar en la estrategia de auditoría
- 6.1 Oportunidad y alcance de pruebas.
- 7 Personal asignado y presupuesto de tiempo.
- 8 Cronograma.

3.4.2. Memorándum de planeación

Plan de Trabajo

MUEBLES Y MAS, S.A.DE C.V. (M & M, S.A DE C.V.)

1. Objetivo y alcance.

1.1. Objetivo.

Emitir un informe de auditoría forense sobre trabajo desarrollado en la empresa MUEBLES Y MAS, S.A.DE C.V. (M & M, S.A DE C.V.), para obtener evidencia que contribuya a esclarecer la situación de insolvencia económica en la que se encuentra.

1.2. Alcance de la auditoría.

El alcance del trabajo de auditoría forense se define como el acuerdo pactado en la carta compromiso, por lo que se plantea lo siguiente:

- Establecer el cumplimiento de los controles internos de la entidad.
- Determinar el nivel de ingresos y las variaciones.
- Determinar la veracidad de los créditos otorgados a los clientes y corroborar los saldos de las cuentas.
- Determinar el comportamiento y la variación que ha tenido el patrimonio.

2. Informes a emitir.

Se elaborará un informe de auditoría forense; en el cual daremos conclusión sobre los hechos ocurridos que han generado insolvencia en la empresa en base a la evidencia recopilada.

3. Datos generales

3.1. Antecedentes.

La sociedad denominada MUEBLES Y MAS, S.A.DE C.V. en adelante M & M, S.A DE C.V, con 11 años de existencia, fue fundada el 15 de enero de 2010, nació por decisión de un grupo de cuatro personas amantes del diseño de interiores y de la comercialización de muebles. Dentro de los estatutos de la compañía los accionistas acordaron el nombramiento de un apoderado legal, el cual es el gerente general de la entidad, y no es miembro de la junta general de accionistas.

La entidad tiene como giro la compra y venta de muebles para el hogar y oficinas, actualmente cuenta con un establecimiento propio en el municipio de San

Salvador, en este se encuentran las oficinas administrativas y también el área de ventas.

3.2. Funciones.

La empresa M & M, S.A DE C.V tiene como objetivos fundamentales, comprar y distribuir bienes muebles para el hogar y oficina, brindando productos de calidad y a costos razonables.

- Asesoramiento, atención y venta de muebles y decoración según protocolo implantado por la empresa.
- Desplazamiento y medición de espacios en viviendas.
- Consecución de los objetivos de venta presupuestados y fidelización de clientes.
- Creación de una cartera de clientes fuerte.

3.3. Organización

M & M, S.A DE C.V, es una Sociedad Anónima de Capital Variable, pionera en la compra y venta de muebles para el hogar y la oficina con las marcas de fabricantes de calidad a nivel regional.

3.3.1. Misión:

Proveer nuestra gama de productos y servicios de altos estándares de calidad a nuestros clientes; buscando satisfacer tanto sus necesidades puntuales como sus expectativas, siendo estos los pilares de un servicio y atención personalizado en el área comercial, residencial, industrial e independiente; basándonos en nuestras concepciones, conocimiento, desarrollo técnico y experiencia de mercado”.

3.3.2. Visión:

Garantizar la satisfacción de las expectativas de nuestros usuarios, fusionando en el proceso los conceptos de experiencia, creatividad e innovación en cada proyecto, obteniendo al final un producto y servicio con valor agregado para nuestros clientes.

3.3.3. Estructura organizativa

A continuación, se incluye la estructura organizativa de MUEBLES Y MAS, S.A.DE C.V., estructura que fue autorizada por la Junta General de Accionistas.

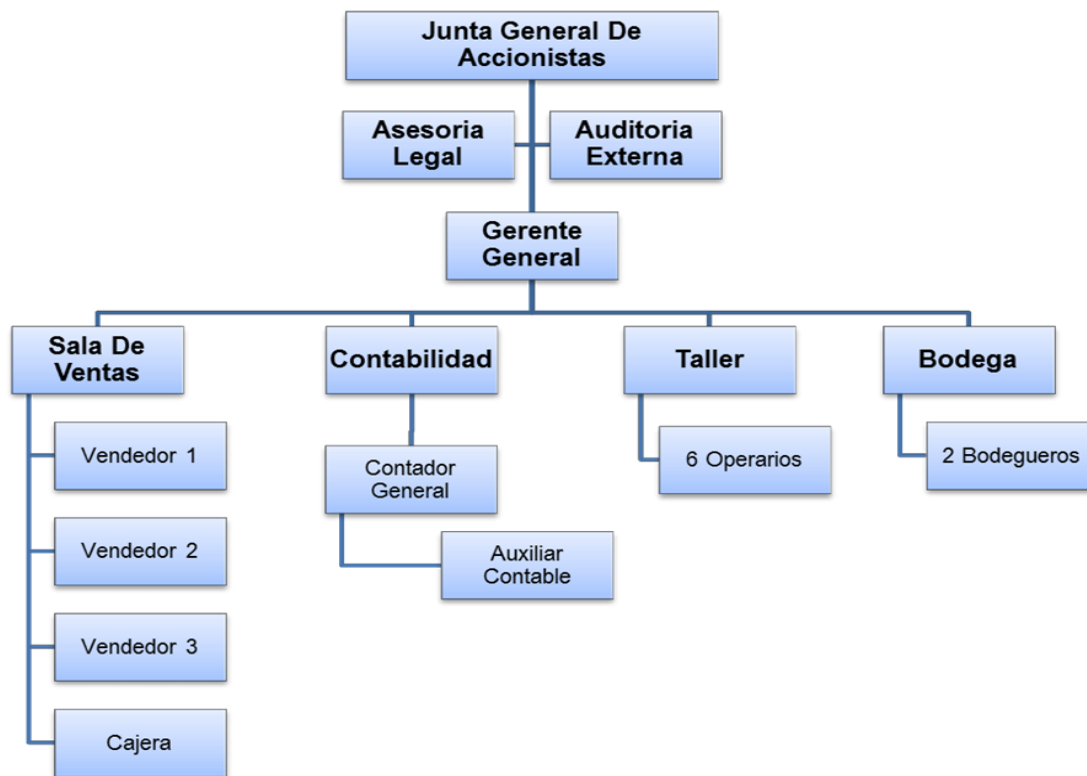


Figura 2. Organigrama de M & M, S.A. de C.V.

3.3.4. Personal clave

El personal clave en el proceso de la auditoría forense es el siguiente:

Cargo	Nombre del empleado
Gerente General	Manuel Pérez
Gerente Administrativo	Sandra Margarita Monge
Contador General	Néstor Rodrigo Alvarado Hernández
Cajera	Katherine Ester Ramos Peralta

Además, posee: 1 auxiliar contable, 3 vendedoras y 6 personas en el área de bodega de materiales para proyectos.

3.3.5. Localidades.

MUEBLES Y MAS, S.A.DE C.V., posee su oficina sobre la 25 Avenida Norte, Ciudad Universitaria, San Salvador.

4. Estudio y evaluación del control interno.

CONSULTORES & ASESORES, S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

CLIENTE: MUEBLES Y MAS, S.A.DE C.V.

N.I.T.: 0614-150110-105-4

N.R.C.: 2658-9

DIRECCIÓN: 25 Avenida Norte, Ciudad Universitaria, San Salvador.

PERÍODO DE 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

4.1 Cuestionarios, y narrativas orientadas a evaluar los componentes del control interno.

Tabla 6.

Generalidades

GENERALIDADES					
No	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
1	¿Cuál es su principal actividad económica?				La compra y venta de muebles para el hogar y oficinas
2	¿Tiene sucursales, agencias, bodegas o salas de venta?	X			Se tiene un solo inmueble, en este se encuentran todas las áreas, tanto administrativas como operativas.
3	¿Goza de beneficios o incentivos fiscales?		X		

Tabla 7.

Cuestionario sobre efectivo y equivalentes de efectivos (Caja/Bancos).

Efectivo y equivalentes de efectivos – (Caja/Bancos)					
No	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
1	¿Utiliza formularios para el control de los fondos de caja chica?	X			
2	¿Se remesa diariamente el efectivo recibido por ventas?	X			Sí, las remesas de efectivo se realizan diariamente.
3	¿Recae la responsabilidad de cada fondo de caja general sobre una sola persona?	X			La cajera mantiene el dinero por ventas efectuadas a clientes y prepara las remesas luego hace él envió al banco.
4	¿La persona que maneja los fondos de caja chica es quien los autoriza?		X		El gerente de la empresa es quién aprueba los gastos de caja chica y quien tiene los fondos.
5	¿Están registradas las cuentas bancarias y se lleva un adecuado control de ellas?	X			
6	¿Existe control de cheques anulados?	X			
7	¿Existe una persona diferente designada para cada etapa en el proceso de emisión de cheques?		X		La elaboración y la autorización la hace el gerente, mientras que el control de los cheques emitidos los lleva el contador.
8	¿La autorización de cheques y la firma está a cargo de muchas personas?		X		Los cheques pueden ser autorizados únicamente por el gerente general.

Tabla 8.

Cuestionario sobre cuentas por cobrar.

Cuentas por cobrar.					
No	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
1	¿Cuenta con un período de cobro y cuál es el tiempo máximo establecido por la empresa?	X			El plazo máximo estipulado por la empresa es de 30 días, aunque no en todos los casos se le da cumplimiento.
2	¿Se revisa periódicamente el estado de las cuentas por cobrar?		X		No se posee un período establecido de revisión.
3	¿Existe alguna política sobre el otorgamiento de más créditos a clientes que tienen deudas vencidas con la empresa?	X			Si, la política menciona que no se le otorgara crédito a quien tengan un saldo igual o mayor a tres meses de atraso en los pagos. A criterio del gerente general se han otorgado algunos créditos que no cumplen esta política.
4	¿Se realiza un estudio del récord crediticio y de la capacidad económica de los clientes para aplicar a créditos?	X			Se hacen estudios del historial crediticio, pero en ocasiones presenta deficiencias en este proceso.
5	¿Se cuenta con un departamento de cobro que realice las gestiones pertinentes para disminuir el riesgo de impago?		X		

Tabla 9.

Cuestionario sobre activo fijo.

Activo fijo					
No	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
1	¿Qué clase de activo posee?				
	Inmuebles				
	- Terrenos	X			
	- Edificios	X			
	- Construcciones en Proceso		X		
	Muebles				
	-Mobiliario y Equipo del área de venta	X			Mobiliario del área de ventas
	- Mobiliario y Equipo de Oficina	X			La que utiliza el área administrativa.
	- Equipo de Transporte	X			La empresa posee varios vehículos para hacer las entregas de los pedidos.
2	¿Se lleva control del activo fijo totalmente depreciado y que aún se encuentra en uso, aun cuando se haya dado de baja en los libros?	X			
3	¿Han vendido bienes de activo fijo a menos de dos años de haberse incorporado al activo fijo?		X		
4	Se ha verificado que todos los bienes muebles se encuentren dentro de las instalaciones de la empresa.	X			Si, aunque hay algunos bienes muebles adquiridos que no están dentro de las instalaciones de la empresa, el gerente general los tiene en su domicilio.

Tabla 10.

Cuestionario sobre cuentas por pagar.

Cuentas por pagar					
No	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
1	¿Cuándo existen anticipos a los proveedores se corrobora que estos se hayan efectuado a quien realmente corresponde?		X		No se corrobora que el pago sea efectuado a quien corresponde, destacar que la mayoría de anticipos se hace a través de cheques.
2	¿Están formalmente establecidos los niveles de endeudamiento que puede contraer la entidad?		X		No se ha establecido un nivel máximo o límite de deuda de la entidad
3	¿Se valida que los bienes a pagar efectivamente se hayan recibido?	X			La encargada de caja chica es también la responsable de monitorear que el producto recibido sea el solicitado y en las condiciones adecuadas.
4	¿Existe un proceso de evaluación de los productos que poseen mayor calidad para ser adquiridos a los proveedores?		X		No se ha establecido un estándar de calidad, el gerente general y el encargado de compras son quienes escogen a los proveedores.
5	¿Los servicios adquiridos son verificados al momento de recibirlos y los pagos en concepto de estos, también son corroborados que sean efectuados a quien corresponde?		X		No se corrobora la existencia, en los servicios prestados por los proveedores y hay pagos mensuales de los cuales no siempre hay indicios de haberlos recibido.
6	¿Se encuentran segregadas las funciones de recepción de la mercadería, autorización de pago y la firma del cheque para liquidar el cobro?	X			

7	¿Se concilian los importes recibidos en concepto de préstamo financieros y pendientes de pago según controles?		X		
---	--	--	---	--	--

Tabla 11.*Cuestionario sobre ventas.*

Ventas					
No	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
1	¿Se cuenta con un mecanismo que asegure que las ventas incluyen su correspondiente costo de ventas atribuible al período en que se realizaron?		X		Algunas ventas han sido hechas a precio de costo y en ocasiones menor a este valor
2	¿Se cuenta con listas de los precios vigentes y autorizados?		X		No se han establecido precios estándares
3	¿Se cuadran los ingresos facturados al contado con las remesas de efectivo por ventas?	X			
4	¿Cuenta la entidad con políticas sólidas para el otorgamiento de descuento o rebajas sobre ventas?		X		Los descuentos son puestos dependiendo del cliente y en algunas ocasiones del criterio del gerente general.
5	¿Se lleva un control estricto sobre la facturación de cada venta que se realiza?	X			Se llevan registros, libros legales de IVA, en los cuales se refleja el control del correlativo de los documentos emitidos y se coteja el saldo con la contabilidad.

Tabla 12.

Cuestionario sobre gastos.

Gastos					
No	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
1	¿Las cuentas de gastos de ventas y gastos de administración reciben únicamente cargos referentes a la naturaleza de ellas?	X			
2	¿Existe un control de gastos y se tiene límite establecido según el tipo de operación?		X		No se posee un límite en los gastos para ser autorizados, siempre y cuando sean necesarios para el funcionamiento de la empresa.
3	¿Corresponden los gastos al período en el que sucedieron?	X			
4	¿Existe uniformidad y consistencia en los criterios de contabilización de los gastos?	X			
5	¿Se verifica en cada gasto la procedencia, documentación, soporte y cálculos aritméticos?	X			
6	¿La cuenta de “otros gastos” agrupa solo desembolsos necesarios para el mantenimiento de la fuente de ingresos de la entidad?		X		En su mayoría si agrupa gastos para el mantenimiento de la fuente ingresos de la entidad, aunque en algunos meses hay ciertos desembolsos que no tienen relación con la entidad.
7	¿Se cuenta con un adecuado control y verificación de los gastos financieros?		X		No se llevaba un control detallado de los gastos financieros, y en algunas ocasiones se ha logrado identificar desembolsos en concepto de intereses de los cuales no están justificados.

Tabla 13.

Cuestionario sobre área administrativa

Área administrativa					
No	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Las funciones y las actividades de cada puesto son claras, así como sus responsabilidades y obligaciones, las cuales se encuentran de acuerdo al perfil del cargo?	X			Existe un manual de funciones en cada departamento, pero no se cumple totalmente, debido a que hay actividades que en ocasiones son desarrolladas por personas que no les corresponde y otras que aún no se encuentran asignadas, por lo que no hay alguien en específico a quien establecer la responsabilidad de estas funciones.
2	¿Está establecido en algún documento los lineamientos de conducta del personal, los valores que la entidad requiere, así también las amonestaciones por conductas inadecuadas?	X			
3	¿Cuentan con un organigrama de cargos y responsabilidades?	X			
4	¿Participa activamente el gerente general en la ejecución de actividades comerciales y administrativas de la entidad?	X			El gerente general está siempre pendiente de la ejecución de las actividades tanto comerciales como administrativas en la mayoría del tiempo.
5	¿Se realizan evaluaciones de las conductas del personal? y ¿cada cuanto se realizan?		X		No se realizan evaluaciones de conducta
6	¿Se cuenta con un plan de acción para el cumplimiento de los objetivos de la entidad? ¿Cuánto es el tiempo para el que se ha establecido el plan?		X		Actualmente, no se ha establecido un plan de acción por períodos.

Área administrativa					
No	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
7	¿Se posee un control sobre las actividades financieras y operativas de la empresa para poder detectar anomalías que sean indicio de un posible fraude?		X		
8	¿Existen indicios de que se realicen tratos especiales a familiares, amigos o cualquier otra persona que tenga una relación con algún empleado, ya sea por consanguinidad o afinidad y que esto vaya en perjuicio de la empresa?	X			En los registros contables se encuentran ventas de mercadería a un precio muy bajo y de grandes cantidades, también hay créditos otorgados los cuales según política de la entidad no aplica para crédito, falta corroborar si alguno de los clientes que han obtenido estos beneficios, tienen alguna relación de consanguinidad o afinidad con algún empleado.
9	¿Cuenta la empresa con procesos que ayuden a prevenir, disminuir e identificar el fraude? ¿Cuál es la frecuencia de monitoreo de estos procesos?		X		
10	¿Existe lineamientos de cómo debe de proceder la gerencia ante casos de fraude?		X		
11	¿Existe un período de tiempo establecido para evaluar las deficiencias en los controles y comunicarlas?		X		
12	¿En el momento que se descubre el problema de iliquidez, el gerente general tomó alguna medida? ¿Cuáles medidas se tomaron?		X		No se tomó ninguna, ya que cuando se descubrió la iliquidez de la empresa, los que tomaron decisiones fueron la junta general de accionistas.

Narrativas

De las preguntas hechas en la evaluación a control interno las más relevantes se detallan a continuación.

a) Efectivo y equivalentes.

Cuando se recibe efectivo en caja general este se remesa en el siguiente día hábil. En el caso de la persona que es encargada de autorizar los gastos es exclusivamente el gerente de la empresa.

b) Cuentas por cobrar.

La empresa cuenta con un plazo máximo de 30 días para el período de cobro. Para otorgar créditos se tiene una política que no se le dará financiamiento a la persona o entidad que tenga atraso de pagos igual o mayor a tres meses, aunque por decisión del gerente general se han otorgado créditos aun cuando no cumplan esta regla. Se dispone de una política para el estudio del récord crediticio, aunque en ocasiones carece de efectividad. Tampoco obtiene una buena gestión de cobro debido a que no existe ningún departamento.

c) Activo fijo.

La empresa tiene un solo edificio, el cual se encuentra sobre un terreno que es propiedad de la entidad. Para realizar las operaciones de ventas y administrativas se cuenta con mobiliario y equipo de oficina, también posee sus propios vehículos para la entrega de pedidos. En el caso de las depreciaciones las realiza mensualmente a través del método de línea recta.

d) Cuentas por pagar.

En la entidad en ocasiones se hacen anticipos a proveedores, de estos desembolsos no todos son verificados que hayan sido efectuados a personas que realmente dan un bien o prestan un servicio a la empresa, otro punto a destacar es que no se ha establecido un nivel de endeudamiento máximo y tampoco existe un proceso para evaluar la calidad de la mercancía adquirida. En algunas ocasiones el gerente general es quien elige a los proveedores que se les comprará el producto para la venta.

e) Ventas

Existen ventas que se han hecho a precio de costo o un precio aún menor, actualmente no se cuenta con una lista de precios establecidos previamente. Para el otorgamiento de descuentos sobre ventas algunas ocasiones son a petición del gerente general.

f) Gastos

Los gastos se clasifican en ventas, administrativos, financieros y otros, dentro de este último rubro se encuentran desembolsos que no tienen relación con el giro de la empresa. Además, en ciertos tipos de gastos no existe un límite establecido por lo que no se tiene un control para algunas operaciones. También se ha observado que no se lleva una adecuada identificación de los gastos financieros, ya que se están pagando intereses de préstamos que la entidad no ha recibido o no tiene conocimiento de ello.

g) Área administrativa

Dentro del área administrativa se cuenta con un manual de funciones, en el cual se ha observado ciertas peculiaridades, como por ejemplo que en la práctica no se aplica por completo este manual; también se nota la participación directa que tiene el gerente general en las actividades comerciales y administrativas de la entidad. Existe

un documento en el que se establecen las amonestaciones por incumplimiento o conductas consideradas incorrectas. Sobre los indicios de fraude a través de tratos selectivos a personas en específico que tienen algún vínculo con el personal de la entidad para poder sacar provecho se observó que, si hay señales sobre estos tipos de actos, por último, se trató de conocer sobre las acciones tomadas por el gerente general al momento de que se determinó la iliquidez de la entidad.

4.2. Ambiente de control.

Dentro del entorno de **MUEBLES Y MAS, S.A.DE C.V.**, se observa que el control en primera instancia está a cargo de la gerencia de la empresa. Además, se mantiene un contacto directo con las operaciones del negocio, cada área está dirigida por una persona, el cual debe poseer valores éticos, compromiso de cumplir y respetar las políticas y lineamientos establecidos.

MUEBLES Y MAS, S.A.DE C.V., cuenta con el organigrama y estructura de funciones los que han sido elaborados adecuadamente ya que se detallan las diferentes áreas que conforman a la entidad, su misión y visión están estructuradas de acuerdo a la entidad según el giro de esta. En la estructura física cuenta con oficinas administrativas, almacén y bodega con las condiciones adecuadas para efectuar las actividades de su giro y de esta forma se logran los objetivos de la misma.

4.3 Proceso de evaluación del riesgo por la entidad.

Se considera a través del análisis de sus operaciones los factores que afectan el cumplimiento de su operatividad, por lo que los riesgos deben ser manejados de acuerdo a su nivel más alto y clasificarlos, proyectando el impacto que este tenga en la empresa; para lo cual debe centrarse en cuentas que tengan mayor riesgo tales como: Efectivo, inventario, proveedores, ingresos y gastos.

4.4 El sistema de información y comunicación.

Las responsabilidades correspondientes del control interno son determinadas en cada una de las áreas con la intención de que cada empleado pueda intercambiar información que le ayude a la empresa. Todo tipo de información se debe de hacer por medios escritos a los accionistas, miembros de Junta Directiva, y si no se puede, se realizará la comunicación verbalmente a cada individuo. La empresa comunica a su personal sobre ciertas decisiones como las funciones y responsabilidades por medio de documentos como: memorándums que ayudan a la realización de objetivos, procesos y responsabilidades individuales del control interno.

4.5 Actividades de Control.

MUEBLES Y MAS, S.A. de C.V., maneja actividades, políticas y procedimientos establecidos por la administración en las siguientes actividades para tener control de operaciones y registro de las mismas.

- Revisión periódica en cada uno de las funciones de los empleados y el desempeño de las mismas.
- Revisión física y contable de ingresos provenientes de operación y de no operación.
- Delegación de las personas autorizadas para firmar documentos legales.
- Asignación de personal encargado de la custodia de los documentos que respaldan los créditos otorgados por la entidad.
- Verificación periódica de los documentos vencidos que se encuentran pendientes de cobro a la fecha, examinando si existe para ellos una causa que justifique su morosidad y se procede a realizar una investigación o confirmación de las cuentas de dudoso cobro.

4.6. Monitoreo de controles.

Se debe de ejercer un monitoreo de actividades de control interno la empresa por medio de:

- Observación del procedimiento de compra y ventas.
- Cumplimiento de las ventas de acuerdo a la demanda y los precios de mercados.

- Establecer contactos en algunas ocasiones con los clientes y proveedores y verificar si se han efectuado y registrado correctamente las operaciones.
- Revisar y evaluar la aplicación de normas.
- Verificar la segregación de funciones en las áreas críticas.

4.7. Identificación de áreas complejas.

A partir de las actividades realizadas anteriormente se consideraron las siguientes áreas como puntos de áreas complejas:

- **Efectivo Equivalente de Efectivo:** Analizar los desembolsos mediante cheques y revisar el fin o destino que tuvieron esos fondos, si realmente se adquirieron los bienes o servicios para los cuales fueron emitidos. También verificar que los documentos que respaldan las operaciones más relevantes y significativas de la entidad sean los que correspondan y que cumplan los requisitos legales establecidos.
- **Cuentas por cobrar:** Revisar la suma de las cuentas por cobrar y ver la antigüedad que poseen estos saldos, para saber cuál es el volumen y cuáles operaciones son las que menos abonos han recibido. Verificar también cuáles son los clientes más recurrentes y a los que más se les ha otorgado crédito.
- **Cuentas por pagar:** Examinar cuál es el nivel de endeudamiento y cuál ha sido el comportamiento de este durante los últimos meses y corroborar que el saldo de esta cuenta sea el correcto, también determinar si los proveedores realmente existen y si proporcionan a la empresa el servicio o el bien por el cual se hacen los pagos.
- **Ventas:** Analizar el comportamiento de los ingresos e investigar si existen ventas efectuadas a precio de costo o menor a este, identificar además cuáles son los clientes que han recibido mayores descuentos y que tan recurrente se les aplica.
- **Gastos:** Revisar cuales son los gastos más recurrentes y cuál es el monto promedio por cada área, también verificar si existen gastos que no tienen

relación con el giro de la entidad y si los hubiera investigar si se posee una justificación por esos desembolsos.

- **Área administrativa:** Evaluar si en la práctica los procesos de la entidad están debidamente segregados, también investigar si existen relaciones de consanguinidad o afinidad (más allá de la laboral) entre los proveedores y clientes con personas encargadas de puestos claves dentro de la empresa.

4.8. Análisis y evaluación del riesgo.

Consultores & Asesores, S.A. de C.V procede a valorar el riesgo de los procesos o áreas de la entidad en los que sea más probable que ocurran actos fraudulentos, para lo cual utiliza dos criterios:

- La probabilidad de ocurrencia
- Impacto si ocurriera.

Una vez determinados los criterios para medir el riesgo, se define las categorías de cada uno de estos criterios, en las Tablas 14 y 15.

A partir de estos dos criterios, se hace una medición del riesgo, el cual está también categorizado según la medida que obtenga a partir de la relación de la probabilidad de ocurrencia e impacto que tenga. En la Tabla 16 y 17, se muestra la clasificación del riesgo según su resultado.

Tabla 14.

Probabilidad de ocurrencia

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
CATEGORÍA	VALOR	PROBABILIDAD
Muy alta	5	81% a 99% de ocurrencia
Alta	4	51% a 80% de ocurrencia
Media	3	16% a 50% de ocurrencia
Baja	2	6% a 15% de ocurrencia
Muy baja	1	1% a 5% de ocurrencia

Nota: se elaboró en base al trabajo de investigación presentado por Mayra Arévalo, Oscar Esquivel y Tomas Guevara, Universidad de El Salvador, año 2020.

Tabla 15.

Impacto de ocurrencia

IMPACTO DE OCURRENCIA		
CATEGORÍA	VALOR	IMPACTO
Perjudicial	5	Pérdidas de 50% o más
Fuerte	4	Pérdidas del 40%
Medio	3	Pérdidas del 20%
Moderado	2	Pérdidas del 10%
Leve	1	Pérdidas del 5%

Nota: se elaboró en base al trabajo de investigación presentado por Mayra Arévalo, Oscar Esquivel y Tomas Guevara, Universidad de El Salvador, año 2020.

Tabla 16.*Clasificación del riesgo*

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	
MEDIDA	NIVEL
15 o más	Muy alto
12	Alto
8 a 11	Medio
4 a 7	Bajo
1 a 3	Muy bajo

Nota: se elaboró en base al trabajo de investigación presentado por Mayra Arévalo, Oscar Esquivel y Tomas Guevara, Universidad de El Salvador, año 2020.

Tabla 17.*Nivel de ocurrencia*

O C U R R E N C I A	CATEGORÍA	VALOR					
	Muy alta	5	5	10	15	20	25
	Alta	4	4	8	12	16	20
	Media	3	3	6	9	12	15
	Baja	2	2	4	6	8	10
	Muy baja	1	1	2	3	4	5
CATEGORÍA		1	2	3	4	5	
VALOR		Leve	Moderado	Medio	Fuerte	Perjudicial	
IMPACTO DE OCURRENCIA							

Nota: Se elaboró en base al trabajo de investigación presentado por Mayra Arévalo, Oscar Esquivel y Tomas Guevara, Universidad de El Salvador, año 2020.

Partiendo del análisis anterior, en la Tabla 18 y 19, se procede a hacer la evaluación de los riesgos que presenta la entidad en las distintas áreas y sus controles internos.

Área de Riesgo	Factores de riesgo	Aseveraciones	Análisis de riesgo					Control (Descripción)	Riesgo de auditoría		
			Impacto		Probabilidad		Análisis		Inherente	Control	Detección
Cuentas por pagar	Que se desvíen de forma ilícita los pagos.	Ocurrencia	Medio	3	Medio	3	9	Se encuentran segregadas las funciones de recepción de la mercadería, autorización de pago y la firma del cheque para liquidar el cobro.	Medio	Bajo	Alto
		Integridad									
	Que las cuentas por pagar no existan, o que el saldo a pagar no sea real.	Exactitud	Alto	4	bajo	2	8	Se posee con un registro auxiliar actualizado de las cuentas por pagar a proveedores.	Medio	Medio	Medio
		Clasificación									
ventas	Ventas se ha realizado a precio de costo	Exactitud y valorización	Alto	4	Medio	3	12	Se lleva un control sobre la facturación de cada venta que se realiza, a través de los libros de IVA.	Alto	Alto	Bajo
	Determinación de precios de ventas		Alto	4	Alto	4	16				
	No se cumplen con Políticas para determinar los descuentos	Integridad	Medio	3	Alto	4	12				
		Clasificación									
Gastos	Desproporción	integridad	Alto	4	Baja	1	4		Medio	Alto	Medio

Área de Riesgo	Factores de riesgo	Aseveraciones	Análisis de riesgo				Control (Descripción)	Riesgo de auditoría			
			Impacto		Probabilidad			Análisis	Inherente	Control	Detección
		Ocurrencia									
	Sin relación con el negocio	Exactitud	Alto	4	Medio	3	12	Solo se registran gastos que sean del ejercicio en curso.	Alto	Alto	Bajo

Tabla 19.***Matriz de riesgo 2***

Área de Riesgo	Factores de riesgo	Riesgo	Análisis de riesgo					Control (Descripción)	Riesgo de auditoría		
			Impacto	Probabilidad		Análisis			Inherente	Control	Detección
Área administrativa	Establecimiento de responsables	Fraude	Alto	4	Medio	3	12	Existe un manual de funciones	Alto	Medio	Medio
	Falta de prevención al fraude	Fraude	Alto	4	Alto	4	16	No existe	Alto	Alto	Bajo
	Incapacidad de afrontar el fraude	Fraude	Alto	4	Alto	4	16	No existe	Alto	Alto	Bajo

5. Estrategia de la auditoría.

La estrategia de auditoría establece la combinación de pruebas de cumplimiento y sustantivas, que se aplicarán a un determinado saldo y tipo de transacción para establecer la existencia, ocurrencia y evaluación de un posible fraude.

6. Elementos generales a aplicar en la estrategia de auditoría.

Los siguientes son elementos generales que se aplicarán en la determinación de alcances de pruebas en la estrategia de auditoría:

6.1. Oportunidad y alcance de pruebas.

Los análisis serán efectuados sobre la base de pruebas selectivas, en las que serán observadas diferentes áreas para obtener mejores resultados, por lo tanto, se aplicarán procedimientos, que nos ayudarán a examinar las partidas que implican de alto riesgo para la entidad.

7. Personal asignado y presupuesto de tiempo.

Con el objetivo de obtener resultados satisfactorios, se analiza las fechas donde se considera que hay que darle mayor profundidad a la auditoría, y esta será en el desarrollo de los programas y realización de los procedimientos. Por lo anterior a continuación en la Tabla 20, se presentan detalladamente la programación del tiempo y el personal asignado en cada etapa.

Tabla 20.*Personal y tiempo asignado.*

Equipo de trabajo	Planificación	Ejecución	Comunicación de los resultados	Total, horas	Costos (dolores)
Gerente de Auditoría	24	24	16	64	\$ 2.400,00
Supervisor de Auditoría	48	52	16	116	\$ 3.625,00
Auditor	48	60	16	124	\$ 3.100,00
Auxiliar de Auditoría	48	80	16	144	\$ 2.700,00
Total	168	216	64	448	\$ 11.825,00

Además, en la Tabla 21, se presenta el cronograma de actividades en donde se detallan las actividades realizadas como parte del trabajo desde el inicio de la primera etapa, hasta la finalización del encargo.

8. Cronograma.

Tabla 21.

Cronograma.

N.º	Descripción de las Actividades	AÑO 2021							
		Septiembre				Octubre			
	FASES DEL ENCARGO DE TRABAJO	1	2	3	4	1	2	3	4
	ETAPA I: PLANIFICACIÓN								
1	Evaluación del cliente								
2	Cuestionario para evaluación de y aceptación del cliente								
3	Carta de encargo								
4	Declaración de Ética e independencia								
5	Memorándum de Planificación								
	ETAPA II: DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA								
6	Desarrollo y contextualización de los hechos								
7	Elaboración de programas de auditoría								
8	Caso práctico se limita hasta proceso								
9	Recopilación de pruebas								
10	Valorización de estudio de las evidencias aportadas								
11	Realización de informe final de la auditoría forense								
	ETAPA III: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS								
	Comunicación de los resultados mediante el informe								
12	Antecedentes								
13	Descripción de los hechos								

14	Análisis realizado											
15	Detalle de evidencia adjunta											

3.5. ETAPA 2 PROGRAMAS DE AUDITORÍA

Como parte del trabajo de auditoría, en esta etapa se lleva a cabo el desarrollo de los programas, estos tienen la finalidad de realizar un análisis sobre la situación financiera y administrativa de la entidad, para conocer cuál es el origen y evolución de los actos que se han realizado, y así elaborar conclusiones sobre los resultados de la investigación; estos resultados pueden ser de utilidad, en el esclarecimiento de los hechos que revelen indicios de realización o no de un delito. Por lo que a continuación, se detallan los procedimientos del programa:

Tabla 22.

Programa 1

Consultores & Asesores, S.A. de C.V.				
Cliente:		M & M, S.A. DE C.V.		
Período:		2020		
Objetivo		Obtener conocimiento apropiado sobre los hechos que han generado la situación actual en la entidad, evaluando la veracidad y el comportamiento de las cuentas de pasivo, patrimonio, compras, ventas e inventarios para identificar cualquier acontecimiento que haya influido en la situación actual de la empresa y poder preparar conclusiones apropiadas que permitan sustentar lo ocurrido ante las partes involucradas mediante el informe correspondiente.		
N.º	Aseveraciones	Procedimientos	Referencia	Hecho por
1	Exactitud y corte de operaciones.	Elaborar un detalle de los acreedores, verificando los montos de los préstamos, plazos, cuotas, porcentaje de intereses, garantías.		
2	Ocurrencia, Integridad y Corte de operaciones	Obtener los registros y documentos relativos al despacho de mercadería, tales como órdenes de despacho, notas de remisión o salida de almacén, de un período seleccionado.		
3	Derechos y obligaciones.	Extraer proveedores con información incompleta, directamente aquellos con números de teléfono, número de identificación tributaria, dirección de ubicación, etc.; perdidos o no registrados.		
4	Ocurrencia	Obtener copias de la documentación legal de ventas de un período seleccionado y compararlo contra el auxiliar respectivo.		

5	Exactitud.	Analizar el volumen de ventas a crédito y ver si el valor es significativo en comparación con el total de ventas.		
6	Exactitud.	Comparar un cierto número de créditos que aparezcan en las cuentas de clientes, contra las copias de las ventas de crédito respectivas.		
7	Exactitud, valoración e imputación	Comparar el precio de ventas durante los últimos meses en relación con el costo de adquisición de los productos e identificar las anomalías si existirán.		
8	Ocurrencia, clasificación e integridad.	Verificar que todos los gastos estén debidamente documentados y determinar si se encuentran relacionados con la actividad que realiza la empresa o que sean necesarios para mantener su fuente de ingresos.		
9	Existencia y Exactitud, valoración e imputación	Seleccionar una muestra de facturas y realizar cotizaciones de precios en el mercado y compararlos contra las órdenes de compra en cuanto a cantidad y valor monetario,		
10	Integridad	Con respecto a los otros gastos verificar las facturas y comprobar sus aprobaciones confirmándose con las personas autorizadas para aprobar tales gastos.		
11	Exactitud e integridad.	Determinar cuál es el gasto más repetitivo y ver que tan significativo es económicamente, evaluando siempre si es necesario para el funcionamiento de la entidad y si su recurrencia		

		está justificada o es coherente.		
12	Exactitud, valoración e imputación	Investigar cual es la relación del nivel de endeudamiento que tiene la empresa respecto a su patrimonio.		
13	Exactitud e integridad.	Elaborar un cruce entre las áreas de compras y ventas, con el área de inventarios, para evaluar si no hay faltantes o sobrantes.		
14	Exactitud e integridad.	Investigar si en los meses anteriores ha habido mercadería dañada, y si es así, conocer el proceso y el destino que estos productos tuvieron.		
15	Exactitud e integridad.	Investigar si ha habido hurto de mercadería y ver que tan frecuente se da esta situación en la entidad.		
16	Clasificación	En base a las investigaciones y evaluaciones, verificar cuáles han sido los hechos más relevantes que afectaron directa o indirectamente el patrimonio de la empresa.		
17	Exactitud, valoración e imputación	Realizar los cálculos de ratios de endeudamiento y de capacidad de pago y analizar los resultados		
18	Exactitud, valoración e imputación	Verificar los movimientos de patrimonio de la empresa en los últimos períodos para determinar y analizar la situación actual.		
Revisado por				
Jefe de equipo				
Supervisado por				

Nota: Elaboración propia

Tabla 23.

Programa 2

Consultores & Asesores, S.A. de C.V.				
Cliente:	M & M, S.A.DE C.V.			
Período:	2020			
Objetivo:	Recopilar y analizar información que pueda ayudar a reconocer a los posibles involucrados e identificar las acciones que dieron lugar a la actual situación.			
N.º	Riesgo	Procedimientos	Referencia	Hecho por
1	Fraude	Realizar evaluaciones previas incluyendo testimonios y opiniones del personal de la entidad para determinar aspectos relevantes del caso.		
2	Fraude	Obtener los documentos o datos que dieron lugar a sospechas del posible cometimiento de actos fraudulentos y en consecuencia a la investigación.		
3	Fraude	Verificar que medidas administrativas se han tomado respecto al hecho sucedido y cuál ha sido la importancia que se le ha brindado por los encargados de la gerencia.		
4	Fraude	Detallar las responsabilidades, facultades y limitaciones de los cargos más importantes de la empresa.		
5	Fraude	Constatar que las personas que ostentan cargos administrativos y de gerencia presenten declaraciones patrimoniales y analizar el comportamiento que estas han tenido en los últimos años.		
6	Fraude	Investigar la relación que existe entre el gerente y otros empleados que participen en los procesos de control interno vulnerados.		

7	Fraude	Indagar sobre los procesos de la entidad en los cuales el gerente general ha participado de forma directa e indirecta.		
8	Fraude	Analizar las decisiones tomadas en los últimos períodos que pudieron originar que la empresa sea declarada en quiebra y evaluar si estas decisiones podrían haber favorecido a alguien.		
9	Fraude	Determinar si es que existe algún tipo de beneficio oculto que pueda resultar de la situación actual de la empresa.		
Revisado por				
Jefe de equipo				
Supervisado por				

Nota: Elaboración propia

3.6. CONSIDERACIONES FINALES DE LA PROPUESTA:

Es necesario considerar que, en la práctica, una vez establecidos los procedimientos mediante la elaboración de los programas, se debe continuar con la implementación de los mismos como parte de la etapa de ejecución; pero para efectos prácticos de este trabajo en la propuesta planteada en el caso hipotético anterior, se finalizó con el desarrollo de los programas de auditoría. A continuación, para fines informativos, se presentan los pasos básicos a realizar una vez establecidos los programas:



Figura 3. Ejecución de auditoría

Nota: Elaboración propia

CONCLUSIONES

1. En el trabajo se establecieron procedimientos de auditoría forense para la detección de casos de quiebra dolosa en empresas del sector comercio de El Salvador, a través del desarrollo de programas que permitirán contar con herramientas que contribuirán al conocimiento de los profesionales contables. Lo más importante en estos tipos de casos, es crear procedimientos que ayuden a ver cuál ha sido el comportamiento de las cuentas que por su naturaleza tendrían mayor afectación en situaciones de quiebra, entre las que se puede mencionar las cuentas de patrimonio, ingreso y gasto ya que a través de estos movimientos se establecen indicios de operaciones que tuvieron incidencia directa e indirecta en la degradación de la situación económica. Lo que más ayuda a la hora de realizar procedimientos es tener bien claro los puntos más vulnerables de la empresa.
2. La auditoría forense con enfoque tanto preventivo como detectivo, es de gran utilidad y ayuda en la actualidad, esto se demuestra a la hora de brindar elementos de gran importancia a las empresas, si se ve del lado preventivo ayuda a fortalecer controles internos y a prevenir el fraude, por el lado detectivo puede ayudar a las entidades a esclarecer hechos sucedidos y también a determinar responsabilidades sobre situaciones ocurridas en el pasado, facilitando la toma de decisiones competentes y oportunas, a través del análisis y la valoración del auditor correspondiente.
3. La normativa legal aplicable en casos de quiebra dolosa, hoy en día sigue siendo la misma que hace mucho tiempo atrás, esto va relacionado con el hecho de que esta figura legal ha sido de muy poco uso, y su naturaleza a través del tiempo no

ha cambiado, por lo que en esencia se siguen aplicando los mismos procedimientos establecidos en el Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles y la Ley de Procedimientos Mercantiles (Vigentes únicamente en los títulos que se refieren al concurso de acreedores, la quiebra y demás normas relativas a la insolvencia mediante decreto número 377), esto representa una responsabilidad para los profesionales que deben de formarse para poder dominar esta disciplina con las normativas que están vigentes y para las reformas que estas puedan sufrir con el paso del tiempo.

RECOMENDACIONES

1. Establecidas las conclusiones de esta investigación se recomienda que, para que la aplicación de procedimientos de auditoría forense, en la detección de casos de quiebra dolosa en empresas mercantiles sea más adecuada, se debe contar con los conocimientos suficientes de un profesional de la contaduría pública, así como también; es necesario que esta se complementa con la experiencia en el área de auditoría y de esta forma poseer una herramienta más organizada y detallada que pueda ayudar al desarrollo de mejores trabajos.
2. Es recomendable que los encargados de las empresas utilicen y tengan en cuenta la aplicación de la auditoría forense tanto con enfoque preventivo como detectivo, ya que tiene muchos beneficios en la prevención y detección de posibles crímenes económicos, además que ayuda a fortalecer los controles internos y a esclarecer hechos en caso que ocurriera una situación de esta índole. A los profesionales se les invita a estudiar y desarrollar más esta disciplina, creando conciencia en la aplicación de esta rama de la auditoría y comunicando sus múltiples beneficios.
3. Como última recomendación, se les invita a los profesionales a no ver la normativa como una deficiencia por su antigüedad y poca aplicación, sino más bien, tomar esta situación como una oportunidad de mejora y de generación de nuevos conocimientos, ya que una ley o normativa que ha resistido al paso del tiempo, puede ser muestra que aún es de mucha utilidad. Se puede también enriquecer el saber de la materia a través del conocimiento de las normas relacionadas que se pueden tomar en una situación de tal naturaleza.

GLOSARIO

- **Factores de riesgo de fraude:** Según la NIA 240, son los hechos o circunstancias que indiquen la existencia de un incentivo o elemento de presión para cometer fraude o que proporcionen una oportunidad para cometerlo.
- **Fraude administrativo:** Es cuando el fraude involucra a uno o más miembros de la administración o de los encargados del gobierno corporativo. (Mendoza Crespo, 2009).
- **Administración Fraudulenta:** Según el artículo Art. 218 del Código Penal define la administración fraudulenta que teniendo a su cargo el manejo, la administración o el cuidado de bienes ajenos, perjudicare a su titular alterando en sus cuentas los precios o condiciones de los contratos, suponiendo operaciones o gastos, aumentando los que hubiere hecho, ocultando o reteniendo valores o aplicándolos indebidamente.
- **Riesgo significativo:** Es el riesgo identificado y valorado de incorrección material que, a juicio del auditor, requiere una consideración especial en la auditoría (NIA 315).
- **Ética profesional:** Consiste en establecer principalmente principios fundamentales (integridad, objetividad, confidencialidad y conducta profesional, subyacentes a las responsabilidades y el ejercicio de una profesión según Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.
- **Peritaje contable:** El peritaje por su naturaleza es una de las actividades procesales que se distinguen de otras actividades similares extraprocesales y que dan origen a informes técnicos donde se denota el resultado del examen exhaustivo sobre los puntos que el Juez indica por encargo; cabe destacar que el perito no dará opiniones sobre cuestiones de derecho ni de interpretación de

actos jurídicos. Desde el punto de vista judicial, el peritaje contable financiero forense es la labor que realiza el Contador Público Autorizado para ayudar al Juez en la evaluación de una prueba y pueda tomar decisión en un proceso penal. (Ruiz, 2013).

- **Evasión de impuestos:** Según Art.249 a) del Código Penal establece que es el que omitiere declarar hechos generadores, o declarare costos, gastos, compras o créditos fiscales inexistentes, con el propósito ocultación o maniobra de cualquier naturaleza para evadir impuestos.
- **Sistema de contabilidad:** Significa una serie de tareas y registros de una entidad por medio de las transacciones que se procesan para mantener los registros contables. Dichos sistemas identifican, reúnen, analizan, calculan, clasifican, registran, resumen e informan transacciones y otros eventos
- **Código de ética:** Establece las reglas de conducta para todos los Contadores del mundo y determina los principios fundamentales que se deben respetar para perfeccionar los objetivos comunes de la profesión.
- **Sistema de control interno:** de acuerdo con la NIA 315, es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- **Juicio profesional:** En la NIA 200, en el apartado de los conceptos, define el juicio profesional como la aplicación de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia relevantes, en el contexto de las normas de auditoría,

contabilidad y ética, para la toma de decisiones informadas acerca del curso de acción adecuado en función de las circunstancias del encargo de auditoría.

- **Escepticismo profesional:** actitud que implica una mentalidad inquisitiva, una especial atención a las circunstancias que puedan ser indicativas de posibles incorrecciones debidas a errores o fraudes, y una valoración crítica de la evidencia de auditoría.
- **Falsedad material:** Se encuentra definido en el artículo 283 del Código Penal: “El que hiciere un documento público o auténtico, total o parcialmente falso o alterare uno verdadero.

BIBLIOGRAFÍA

- Arrollo Chacón, J. I. (2014). Análisis de la quiebra desde la perspectiva financiera-contable y desde la perspectiva jurídica y el Contrato de Concordato como una manera de mantener la hipótesis del Negocio en Marcha. Costa Rica.
- Betancourt, A., & Melara, S. (2008). Problemas y desventajas que el juicio universal de suspensión de pagos presenta para el comerciante individual. San Salvador.
- Caballero, J., Zambrano, A., Herazo, G. (2018). La auditoría forense en la formación del Contador Público, técnica contable para la prevención del fraude. Santa Marta.
- Campos Garay, C. S., Cuellar Reyes, G. M., Segovia Monjaras, W. A. (2009). GUIA PRACTICA PARA EFECTUAR AUDITORÍA FORENSE EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL. San Miguel, El Salvador.
- Campos, C., Gloria, C., & Segovia, W. (2009). Guía práctica para efectuar auditoría forense en las empresas comerciales de electrodomésticos de la ciudad de San Miguel. El Salvador.
- Castillo, J., Hernández, R., Moreno, N., & Parada, C. (2010). LA QUIEBRA Y SUS EFECTOS A LA LUZ DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL. SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA.
- Estrada, A. (2013). Fragilidad financiera y crisis bancarias en Centroamérica. Zacatecas.
- Estupiñán, R. (2006). Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales . Bogotá.
- Garrido, C. L. (Diciembre de 2005). monografías. Obtenido de monografias.com: https://www.monografias.com/trabajos38/la-quebra/la-quebra.shtml#google_vignette
- Guzmán, M. E. (24 de octubre de 2019). PERITAJES CONTABLES O AUDITORIA FORENSE EN EL SALVADOR. Obtenido de <https://despachomc.blogspot.com/2019/10/norma-internacional-de-encargos-de.html>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, c., & Baptista, P. (2014). Capítulo 1 Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. Mexico: McGraw Hill Education.
- Leal, L., Rodriguez, E., & González, R. (2010). Auditoría forense: los procedimientos del contador público en la Investigación del fraude corporativo.
- Marquez Arcila, R. H. (2018). Auditoría Forense. México.

Mendoza Crespo, J. A. (2009). Detección del fraude en una auditoría de estados financieros. Bolivia.

Rozas Flores, A. E. (2009). AUDITORIA FORENSE. QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables, 68-69.

ANEXOS

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020

ANEXO 2: Estado de resultado integral del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.


ANEXO 3: Estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2020.

ANEXO 4: Guía de preguntas para entrevista

MUEBLES Y MAS, S.A DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

ANEXO 1

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	2,233,796.74	<u>PASIVO CORRIENTE</u>	2,015,783.37
Efectivo y Equivalentes	7,854.81	Cuentas por Pagar	1,706,278.92
Cuentas por Cobrar	307,883.98	Acreedores y Retenciones	308,530.67
Iva Credito Fiscal	1,507.79	Beneficios a Empleados por Pagar	973.78
Inventarios	<u>1,916,550.16</u>		
 <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	 56,637.80	 <u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	 19,509.37
Propiedad, Planta y Equipo	<u>56,637.80</u>	Prestamos a Largo Plazo	<u>19,509.37</u>
		 <u>PATRIMONIO</u>	 255,141.80
		Capital Social Variable Suscrito	1,370,000.00
		Reserva Legal	1,000.00
		Utilidades de Ejercicios Anteriores	276,688.60
		Perdida de Ejercicios Anteriores	(1,307,693.55)
		Perdida del Ejercicio	<u>(84,853.25)</u>
 TOTAL ACTIVO	 <u>2,290,434.54</u>	 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	 <u>2,290,434.54</u>


MANUEL PEREZ
 REPRESENTANTE LEGAL


RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
 AUDITOR EXTERNO


NESTOR RODRIGO ALVARADO HERNANDEZ
 CONTADOR

MUEBLES Y MAS, S.A DE C.V.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

INGRESOS		1,347,220.26
MENOS:		
<u>COSTO DE VENTA</u>		1,232,405.97
Inventario Inicial	1,713,480.98	
Compras	1,435,475.15	
Inventario Final	<u>1,916,550.16</u>	<u> </u>
Utilidad Bruta		114,814.29
MENOS:		
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>		192,213.01
Gastos de Venta	192,213.01	
Perdida de Operación	<u> </u>	<u>(77,398.72)</u>
MENOS:		
RESERVA LEGAL		<u> </u>
Perdida Fiscal		(77,398.72)
MAS:		
GASTOS NO DEDUCIBLES		<u>102,247.14</u>
Utilidad antes de Impuesto		24,848.42
MENOS:		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>7,454.53</u>
Utilidad despues de Impuesto		17,393.89
MENOS:		
GASTOS NO DEDUCIBLES		<u>102,247.14</u>
Perdida del Ejercicio		<u><u>(84,853.25)</u></u>



MANUEL PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL



NESTOR RODRIGO ALVARADO HERNANDEZ
CONTADOR



RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
AUDITOR EXTERNO

ANEXO 3

MUEBLES Y MAS, S.A DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

CONCEPTOS		CAPITAL		RESERVA		UTILIDAD		UTILIDADES		TOTAL
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$	1,370,000.00	\$	1,000.00	\$	51,892.85	\$	-1,082,897.80	\$	339,995.05
TRASPASO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019 AL CAPITAL					\$	-51,892.85	\$	51,892.85	\$	-
PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO 2020					\$	-84,853.25			\$	-84,853.25
RESERVA LEGAL DEL AÑO 2020			\$	-					\$	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$	1,370,000.00	\$	1,000.00	\$	-84,853.25	\$	-1,031,004.95	\$	255,141.80



MANUEL PEREZ
 REPRESENTANTE LEGAL



NESTOR RODRIGO ALVARADO HERNANDEZ
 CONTADOR



RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
 AUDITOR EXTERNO

Guía de Preguntas para Entrevista



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



CUESTIONARIO SOBRE:

**“PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE PARA LA DETECCIÓN
DE CASOS DE QUIEBRA DOLOSA EN EMPRESAS MERCANTILES
SALVADOREÑAS”**

Dirigida a: Profesional de la contaduría pública en el área de auditoría forense.

Objetivo: Recopilar información confiable de parte del profesional en el área objeto de estudio, para conocer e implementar en la investigación y desarrollo de la temática.

Aspectos generales de la materia

- a) Dentro de la profesión contable, ¿Cuántos años lleva ejerciendo la auditoría?
- b) ¿En el ejercicio de su profesión ha tenido experiencia con trabajos de auditoría forense? ¿Qué tipo de trabajos han sido?
- c) ¿Tiene o cuenta con algún grado de especialización en relación a auditoría forense?
- d) ¿En el país existen medios accesibles para poder capacitarse en temas de auditoría forense para los profesionales interesados en esta área?
- e) ¿Qué perfil considera que debe de tener un profesional de la auditoría forense para poder ejercer la profesión?
- f) ¿Por qué considera importante la auditoría forense en el país?

- g) ¿Qué medidas preventivas debe de tomar un auditor forense a la hora de realizar un trabajo?

Sobre la temática de estudio

Objetivo: Recopilar información sobre el conocimiento y la aplicación técnica de la auditoría forense en los casos de quiebra dolosa en empresas comerciales salvadoreñas.

1. ¿Cuál es su conceptualización u opinión sobre la auditoría forense en casos relacionados con la quiebra dolosa? ¿Está dentro del alcance de la auditoría forense?
2. ¿Qué elementos considera que influyen en la auditoría forense en los casos de quiebra dolosa en las empresas?
3. ¿Qué factores se deben evaluar en la entidad para identificar algún tipo de fraude cometidos en contra de la organización?
4. En la práctica, ¿Bajo qué enfoque normativo ya sea técnico y legal se basa para la elaboración de una auditoría forense? ¿En un caso de quiebra dolosa qué aspectos consideraría?
5. ¿Conoce usted algún caso de quiebra ya sea fortuita, culpable o dolosa en El Salvador, que se haya llevado a un juicio por esta causa? ¿Cuál?
6. ¿Cuál cree que es el motivo por el cual no existen casos documentados de auditoría forense sobre quiebra dolosa en El Salvador?
7. ¿Qué limitantes cree que se podrían presentar en un trabajo de auditoría forense sobre un caso de quiebra dolosa?

8. Según su criterio profesional y experiencia adquirida, ¿Cuáles pueden ser los principales riesgos en una auditoría forense? ¿En un caso de quiebra estos riesgos pueden ser los mismos o pueden tener un mayor riesgo?
9. En el país, ¿cuál es la situación actual de la auditoría forense con respecto a los diversos casos de fraudes en las empresas?
10. ¿Cuáles considera que son los principales beneficios de una auditoría forense con enfoque detectivo realizada en una empresa mercantil? ¿Cómo influye en la operatividad y gestión de la entidad?
11. ¿Considera que las empresas le dan importancia a la auditoría forense como un medio de control detectivo en casos de fraude corporativo, y específicamente a la incidencia de un posible caso de quiebra dolosa? ¿Por qué?
12. ¿Qué procedimientos de auditoría a su juicio pueden ayudar a la detección de fraudes económicos en general y también específicamente en posibles delitos de quiebra dolosa?
13. ¿Considera que una guía de procedimientos de auditoría forense puede contribuir en la calidad de los trabajos llevados a cabo en esta área? ¿Qué procedimientos a su criterio no deberían de faltar en una guía práctica?
14. ¿Qué puntos de pericia propondría en un caso de quiebra dolosa y por qué?
15. ¿Algún aporte extra que desee brindarnos según su conocimiento y experiencia?